

**INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
VIGENCIAS 2007 y 2008**

**CDVC-CASD No.5
Agosto de 2009**



AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Contralor Departamental	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Contralor Auxiliar para el Sector Descentralizado	Luís Fernando Restrepo Guzmán
Contralora Auxiliar para Infraestructura Física	Viviana Castillo Ruiz
Representante Legal de la Entidad	Gabriel Torres Valencia

Equipo de Auditoria

Líder Amanda Madrid Panesso

Profesionales

Esperanza Salazar Escobar
Miriam Ayala de Jordán
Álvaro Castillo Jiménez
Guillermo Quiñónez Yesquen

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Pág.
INTRODUCCION	1
1.HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	2
2.METODOLOGIA	4
2.1 ALCANCE	5
2.2 ANTECEDENTE- SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO	5
2.3 QUEJAS	7
3.RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 GESTION	9
3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	9
• <i>Planeación</i>	11
• <i>Análisis de la Estructura Organizacional</i>	12
• <i>Evaluación del Sistema de Control Interno</i>	12
• <i>Instrumentos de Medición- Soporte Tecnológico</i>	14
• <i>Proyectos evaluados</i>	15
• <i>Gestión infraestructura Física</i>	20
3.2 FINANCIAMIENTO	21
3.2.1.Estados Contables	21
3.2.2.Presupuesto	26
3.2.3.Sistema de Control Interno Contable	32
3.3 LEGALIDAD	33
Cumplimiento del marco normativo de la contratación	33
3.4 REVISION DE LA CUENTA	35
4. ANEXOS	36
Anexo 1. Contratos con presuntos detrimentos patrimoniales	37
Anexo 2. Cuadro Resumen de Hallazgos	46
Anexo 3. Dictamen Integral Consolidado	63
Anexo 4. Opinión sobre los Estados Contables	66



INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca. En esta auditoria se aplicaron como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración en las vigencias 2007 y 2008.

En el desarrollo de la auditoria se hizo énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Direcciones Territoriales de Salud y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de la Región. En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca y de la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto en el que se enmarca el Sistema de Salud Ambiental de la Región. A continuación se describe la metodología utilizada en el proceso auditor, para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente y de manera sintetizada, como anexo, se presentan el concepto sobre la gestión de las cuentas revisadas, así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

A continuación se destacan los aspectos más relevantes que inciden en el Sistema de Salud Ambiental de la Región.

El documento CONPES 3550 de noviembre 24 de 2008, del Consejo Nacional de Política Económica y Social, que define los lineamientos para la formulación de la Política Ambiental, con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad del agua y seguridad química, según informe del Ministerio de la Protección Social de junio 2 de 2009, tuvo como uno de los referentes más importantes, la gestión en el Valle del Cauca a través del Modelo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento UES, inscribiéndose éste, como modelo de gestión.

La calificación del promedio de la calidad del agua en el país fue del 75%, en donde los municipios con mayor eficiencia en la calidad del agua además de Bogotá, los ubicados en el Departamento del Valle del Cauca, Quindío y Atlántico, los cuales reportan eficiencias promedio por encima del 90%, según el diagnóstico del Conpes citado, situación que evidencia, que el esfuerzo de la Administración Pública de Gobiernos anteriores si ha impactado positivamente en la calidad de vida de los vallecaucanos, sin embargo es necesario continuar aunando esfuerzos toda vez que de los análisis realizados por la entidad en los acueductos rurales, en donde viven el 13.2 % de la población del Departamento, se observan resultados de muestras no aptas para el consumo humano y que se cita en el texto del informe de auditoría

Según el Ministerio de la Protección Social, la Secretaría Departamental de Salud se debe comprometer con fortalecer la gestión territorial de la salud ambiental, que permita la sostenibilidad financiera y operativa de la UES-VALLE, al evaluar el financiamiento de la entidad se observa que el 78% corresponde a los recursos trasladados vía convenio, con un promedio de 5 meses de retraso para las últimas dos vigencias, afectando el flujo de recursos y como consecuencia se demoran las actividades misionales, que deben ser cubiertas con contratistas, convirtiéndose en un riesgo financiero alto para la Institución, impactando negativamente la gestión al no llevarse a cabo en tiempo real.

Para la vigencia 2008, se redujeron los recursos propios de la Unidad Ejecutora de Saneamiento en \$1.013 millones, en atención a la Ley 1122 de 2007, al darle

Vigilamos
el patrimonio
Regional



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Certificado No. SC-3002-1

competencias en certificaciones de importaciones y exportación de alimentos a partir de octubre de 2007 al INVIMA, reduciéndose la demanda de los servicios de laboratorio de la subsede Buenaventura como apoyo a esta labor, situación que también afecta el flujo de recursos para inversión.

2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoria es determinar si la administración de la Unidad Ejecutora de Saneamiento UES ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permita cumplir con las competencias asignadas y cumplir su misión como cuerpo de apoyo técnico operativo para la Secretaria Departamental de Salud en el cumplimiento de sus funciones en materia de saneamiento ambiental para : *“Contribuir a la reducción y control de los factores de riesgo ambiental y del comportamiento que afecta la salud y deteriora el ecosistema potencializando los factores protectores, a través de acciones pedagógicas, de fomento de la salud y de vigilancia, inspección y control de la calidad del agua de consumo y de uso recreacional, del saneamiento básico, de los alimentos, de los medicamentos, de las bebidas alcohólicas, de la sanidad portuaria, de las zoonosis, de las enfermedades de transmisión vectorial, de la calidad de aire de las sustancias potencialmente tóxicas y de la radiación que conduzcan al mejoramiento del hábitat y la calidad de vida de la población vallecaucana”.*

La evaluación se llevó a cabo, de acuerdo con normas de auditoria gubernamentales colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados con limitaciones al alcance y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cinco (5) profesionales en las áreas de contaduría, administración de empresas, ingeniería ambiental, ingeniería civil y derecho, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer a la administración dentro del desarrollo de la auditoría y se excluyeron aquellas que se encontraron debidamente soportadas.

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Concepto sobre la gestión, derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde al análisis gestión, realizada por la entidad, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007 y 2008 en atención a las competencias asignadas y a la misión de la entidad.

2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

En la Auditoría Modalidad Especial Línea Ambiental, comunicada al sujeto de control con oficio 130-19-11-1023 del 20 de febrero de 2009, se efectuó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con ocasión de la auditoría practicada en la vigencia 2007 a las vigencias 2005 y 2006.

Según el informe, la confiabilidad arrojada en la matriz de calificación es del 60%, ubicándola en alto riesgo, motivo por el cual mediante oficio CACCI 2341 de febrero 17 de 2009, se traslado expediente con 17 folios, al proceso de Control Fiscal, para dar inicio a proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento a la Resolución 1000-28-02-13 de diciembre 5 de 2007.

La administración suscribió un plan de mejoramiento por Auditoría Especial, finalizada en el mes de enero de 2009 y aprobado mediante oficio CACCI 3042 de mayo 7 de 2009, el cual debe adicionarse por parte de la Entidad al nuevo plan a suscribir por este proceso auditor.

Las acciones más representativas con avance cero (0) según la matriz de seguimiento están relacionadas con:

- ✓ Presentación del estudio de reorganización de la estructura organizacional que le permita a la organización adaptarse a los nuevos cambios; asignación de las funciones de planeación que se encuentran dispersas; adecuación de los estatutos por estar desactualizados en atención a la reestructuración Decreto 0348 de mayo del 2000.
- ✓ Supervisión de los tiempos otorgados por los técnicos para el cumplimiento de las normas sanitarias, por parte de los profesionales coordinadores de

los programas, al observarse casos de problemas sanitarios complejos con términos iguales a problemáticas menores; mecanismos para la verificación oportuna al cumplimiento de los requisitos establecidos en las visitas de vigilancia.

- ✓ Actualización al personal en diligenciamiento de actas específicas por programas y verificación mediante supervisión al evidenciarse como hallazgo, visitas sin concepto emitidos, recomendaciones sin término de tiempo de ejecución.
- ✓ Verificación de incumplimiento y apertura de procesos sancionatorios, del hallazgo relacionado con la inexistencia de mecanismos para la aplicación de medidas efectivas a los sujetos de vigilancia sanitaria por el incumplimiento reiterativo a los requerimientos de la UES.
- ✓ Verificación de que se cumpla con la asignación del código de registro y actualización de ficha de proyectos, que tenga fecha de recibido en el banco de proyectos y presentación de la propuesta de reorganización donde se contempla la Oficina Asesora de Planeación. Al observarse en el proyecto Impacto de la quema de caña sobre la salud humana en donde la ficha del proyecto no tiene asignado código de registro y actualización.
- ✓ Registro del ajuste contable de cada conciliación efectuada con los fondos del hallazgo, Grupo Deudores 2005 cuenta 142504 Depósitos entregados en administración subvalorado en \$64.7 millones
- ✓ Retiro de la cuenta 167502 los vehículos que no son de la entidad. Depreciación de los activos y elaboración del acto administrativo para dar de baja los bienes. Registros contables de los bienes inmuebles que no son propiedad de la UES y que sobrevaloran los estados financieros en \$103.9 millones. Actualización de la cuenta de valorización entre otros.

De las acciones con cumplimiento parcial se citan las más relevantes:

- ✓ Presentación del estudio de reorganización administrativa al Consejo Directivo y al Gobernador, por incumplimiento del artículo 10 de la Ley 87 de 1993.
- ✓ Presentación del proyecto de reorganización institucional el cual contiene la nueva distribución de cargos correspondientes a los diferentes niveles, en atención al hallazgo relacionado con profesionales de libre nombramiento y remoción, codificados con unos de carrera administrativa.
- ✓ Actualización al personal operativo en el diligenciamiento de actas específicas por programas y verificación mediante supervisión por el hallazgo

relacionado con actas manejadas para un programa que corresponden a otros y que se siguen presentando.

- ✓ Requerimiento a todos los funcionarios del área técnica para cumplan y hagan cumplir los requerimientos que se dejan en las actas de visita.
- ✓ Unificación del archivo de gestión institucional acorde a la ley de archivo.
- ✓ Notificación a la autoridad ambiental de problemas sanitarios (Ley 99 de 1993)
- ✓ Notificación oportuna de los resultados de calidad de agua a las alcaldías municipales siendo una actividad del programa de calidad de agua.
- ✓ Seguimiento y control a las actividades operativas programadas.
- ✓ Registro contable de los bienes inmuebles titulados a nombre de la entidad que según el hallazgo sobrevalora la cuenta de propiedad planta y equipo en 72 millones.
- ✓ Conciliación de las compras realizadas por la UES, con las registradas en el SICE, que permita identificar las excepciones de la norma.
- ✓ Socialización y capacitación a los supervisores de los contratos sobre el Manual del interventor de la UES, al observarse oficios que en nada corresponden a un informe de interventora.
- ✓ Hacer análisis de la procedencia o no de la acción de repetición en los fallos donde ha sido condenada la institución.

2.3 QUEJAS

Durante el proceso auditor no fueron allegadas quejas en ninguna de sus etapas, motivo por el cual no se adelanto esta línea de auditoria.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Unidad Ejecutora de Saneamiento como operador de la Secretaria Departamental de Salud en las competencias asignadas en la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 en su artículo 43, en lo relacionado con la salud pública tiene las siguientes competencias:

- ✓ Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª de su jurisdicción.
- ✓ Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y el Fondo Nacional de Estupefacientes, la producción, expendio, comercialización y distribución de medicamentos, incluyendo aquellos que causen dependencia o efectos psicoactivos potencialmente dañinos para la salud y sustancias potencialmente tóxicas. Vigilar y controlar en su jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.
- ✓ Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.
- ✓ Vigilar, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire.
- ✓ Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.
- ✓ Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los resultados de la auditoría se ordenan a continuación:

3.1 GESTION

Se evaluaron las diferentes áreas con el fin de determinar la forma en que elaboró su planeación y el cumplimiento de los objetivos, planes y programas propuestos para la vigencia 2007 y 2008; específicamente los programas desinfectar y sanear. Examinando si los recursos disponibles, involucrados en las diferentes actividades, fueron asignados, distribuidos y utilizados de manera eficiente, económica y eficaz.

3.1.1 Direccionamiento General y Control

- **Planeación**

Para la vigencia 2007 La Unidad Ejecutora de Saneamiento, participó en el Plan de Desarrollo del Departamento “**Vamos Juntos por el Valle del Cauca**” en el Capítulo IV “**Gestión Territorial y Protección Ambiental**”, Objetivo Específico “Fortalecer e implementar políticas preventivas y pedagógicas frente a factores de riesgo ambiental y del hábitat generados por la naturaleza y el ser humano”, **programa** “Gestión de factores de riesgo ambiental (natural y antrópico) y demás factores que afectan la salud humana”, con los correspondientes **Subprogramas**, que se cruzan con los Objetivos Generales trazados y que se desagregan al interior de la entidad según las áreas estratégicas.

Para la vigencia 2008 participa en el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca denominado “**Buen Gobierno con seguridad lo lograremos**”, **Para el cuatrienio 2008-2011**, en el objetivo general 2 “Bienestar y Desarrollo Social” inversión social en salud, **Programa**: Promoviendo Bienestar. **Subprograma** Saneamiento Ambiental **Proyecto** “Gestión de Factores de riesgo del ambiente, naturales y antropicos que afectan la salud humana y el ecosistema” el cual se encontraba debidamente registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento.

Los planes de acción para las vigencias 2007 y 2008 ejecutaron recursos por \$8.841 y \$11.124 millones respectivamente; reflejados en su Plan Financiero.

La Ejecución del Plan de Acción de las vigencias 2005, 2006, 2007 y 2008 muestran el comportamiento, en el cual mientras a unos programas se les

incrementan los recursos a otros se les disminuyen, para el caso específico de sanidad portuaria obedece a traslado de competencias al INVIMA:

AREAS ESTRATEGICAS	EJEC 2005	EJEC 2006	EJEC 2007	EJEC 2008	% Variación 2007 vs.- 2008
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.200.207	1.674.364	3.338.198	2.159.857	(35.29%)
ZOONOSIS Y VECTORES	3.003.328	4.189.829	3.432.098	3.088.108	(10.02%)
ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	1.808.749	1.461.309	986.957	3.765.634	281.53%
SANIDAD PORTUARIA	1.154.842	1.611.077	375.744	109.428	(70.87%)
PROTECCION AMBIENTAL Y SALUD OCUPACIONAL	1.047.487	2.523.317	1.695.508	2.001.548	15.29%
TOTAL EJECUTADO	7.059.771	9.848.819	8.841.548	11.124.575	

La variación de 281.53% respecto a la vigencia 2007 en Alimentos Medicamentos y bebidas alcohólicas, obedece al incremento de actividades para vigilancia de estos factores por re categorización de municipios como es el caso de Candelaria y Jamundí.

En la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano que suministran las empresas de servicios públicos y comprende entre otros la toma, transporte, análisis y reporte de resultados de las muestras de agua en las redes de distribución de 44 sistemas de abastecimiento de agua urbano y en 876 localidades rurales. En el cumplimiento de los parámetros físico-químicos y

microbiológicos de acuerdo con la información de la UES Valle, para el año 2007 se encontró que el agua urbana para consumo presenta un cumplimiento parámetros Físico-Químicos de aceptabilidad del 95% y en Microbiológicos un cumplimiento parámetros de aceptabilidad del 98%.

Del análisis realizado por el equipo auditor a los informes de gestión presentados por la entidad para las dos (2) vigencias, se evidencia que de 876 localidades identificadas de abastecimiento de agua rural, un 70% (613) deben ser Intervenido (Muestreadas en los componentes fisicoquímicos), no todas fueron muestreadas y de las que fueron seleccionadas, los porcentajes de aceptabilidad están en un 20%, situación que indica que las acciones del programa desinfectar no esta impactando positivamente a la población beneficiada,

En Calidad del Aire, se realizan actividades, pero no se monitorean el total de los 42 municipios, ni se muestran las acciones sobre el traslado a entidades competentes para mitigar el impacto, máxime cuando del diagnostico ambiental nacional (información y gestión del Conocimiento) se tiene, que existen falencias en el reporte de enfermedades respiratorias por parte de las IPS al Instituto Nacional de Salud y adicionalmente muestra que los factores ambientales que mas contribuyen a las muertes prematuras en Colombia son la contaminación del aire en exteriores e interiores, situación evidenciada en perfil epidemiológico del Valle -2007

- **Análisis de la Estructura Organizacional**

La estructura organizacional establece los papeles que han de desarrollar los miembros de una entidad, para trabajar juntos de forma óptima y que se alcancen las metas fijadas en la planificación.

Detalle	Vigencia 2005	Vigencia 2006	Vigencia 2007	Vigencia 2008
Comisión en carrera	1	1		
Libre Nombramiento	5	5	5	6
Carrera Administrativa	113	103	113	102
Encargos de carrera	3	3	3	3
Provisionales	21	20	17	19
Oficiales	6	4	4	4
Prestación de servicios	229	344	385	416
Vacantes	10	23	16	25
TOTALES	488	503	529	675

La nómina de planta tiene un costo para el 2007 de \$ 4.000.9 millones y para el 2008 de \$4.168.8 millones. Mientras que los contratistas le costaron a la institución para las dos vigencias \$4.446.8 Millones y \$2.314.19 millones respectivamente.

El numero de contratistas de la vigencia 2007 a 2008 se incremento en 26, sin embargo el costo disminuyo en \$2.132 millones que equivale al 47%, analizada la información se concluye que esta obedece a demoras en el giro de los recursos por parte de la Secretaria de Hacienda Departamental, situación que afectó la oportunidad de la contratación del recurso humano para desarrollar las actividades misionales.

El personal de planta y por contrato se distribuye en cuatro (4) subsedes: Cartago, Tulúa, Buenaventura y Cali, en donde se dispersan geográficamente las intervenciones en lo ambiental atendiendo los compromisos suscritos en el convenio la Secretaria de Salud Departamental.

Dos (2) cargos de Profesional Servicio Social Obligatorio nivel Profesional, de la planta de cargos, serán retirados de la planta para esta vigencia en atención a que las dos plazas están ubicadas en Buenaventura, por lo de sanidad portuaria, competencias que fueron asumidas por el INVIMA en atención al Decreto 1122 de 2007.

- **Evaluación del Sistema de Control Interno.**

El Modelo Estándar de Control Interno, debe cumplir cuatro (4) etapas: Planeación, Diseño e implementación, Evaluación a la implementación y el Nomograma.

La entidad, a diciembre de 2008, se sitúa en la tercer etapa con un 81% de la implementación del sistema integrado de gestión MECI Calidad NTC-GP-1000-2004, se construyeron los instrumentos necesarios y se prepararon 21 auditores internos, certificados por ICONTTEC de los cuales el 90.47% son de Carrera Administrativa, constituyéndose en una fortaleza para el sistema al generar conocimiento institucional.

La auditoria interna, realizada en noviembre de 2008, evidencia los siguientes resultados: 177 No conformidades y 62 observaciones (239 hallazgos), a los cuales se les suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, que serán evaluados por los auditores internos de calidad,

Se observa al revisar la estructura de la planta de cargos, la existencia de procesos a cargo de contratistas, luego la eficacia del sistema y su continuidad presenta un riesgo alto, al observarse demoras reiteradas en la contratación del personal, situación que afecta el mejoramiento continuo, objetivo de los sistemas de calidad, adicionalmente los indicadores de gestión de los procesos, se encuentran en la etapa de implementación, luego no se han evaluado.

Se detallan a continuación los avances por subsistema:

Subsistema control estratégico: Avance total del 93%

- ✓ En el elemento desarrollo humano presenta 60% de cumplimiento
- ✓ En el elemento planes y programas un 80% de cumplimiento.
- ✓ Identificación de riesgos. Se cuenta con 17 mapas de riesgos, faltan los correspondientes a los procesos de: Contratación, Mercadeo y atención al Usuario, el de Control de alimentos y bebidas alcohólicas y el de Inspección vigilancia y control medicamentos y dispositivos médicos

Subsistema de Control de gestión: Avance del 73%

- ✓ Información secundaria, presente una implementación del 15%
- ✓ Sistemas de información un 45% de cumplimiento. Faltan las matrices de información primaria de los procesos misionales.
- ✓ Indicadores con un 70% de cumplimiento. Falta definir las metas del mapa estratégico
- ✓ Comunicación Pública, Comunicación Organizacional y medios de comunicación (3 elementos de MECI) que se encuentran en una implementación del 75% al faltar los planes de mejoramiento.
- ✓ Elemento planes y programas calificación deficiente.

Subsistema de Control de evaluación: Avance de implementación del 77%

- ✓ Plan de mejoramiento individual 35% se tienen evaluaciones para identificar los planes de mejoramiento los cuales están sin suscribir.
- ✓ Plan de mejoramiento por proceso 60% el procedimiento este aprobado pero no se ha implementado.
- ✓ Plan de mejoramiento institucional, 70% se revisara y se ajustará.

La implementación de un Sistema de Gestión de Calidad genera beneficios como son: Estructura de un sistema de gestión basado en procesos, mejora del posicionamiento competitivo de la organización al incrementar la productividad, cultura de la mejora continua, organizaciones enfocadas a los clientes, solución de problemas reales y potenciales, minimización de costos por reproceso, entre otras.

El Mapa de procesos de la entidad aprobado el 12 de agosto de 2008, no está estructurado con los cuatro macro procesos que establece la Norma NTCGP-1000-2004 como son: Gerenciales o Estratégicos, Misional o Primarios, Apoyo o Soportes y Evaluación o Control.

En direccionamiento y control se tiene debilidades en la operacionalización de los elementos de la planeación, ajustes en los sistemas de información como indicadores, los cuales en atención al plan de mejoramiento institucional se están ajustando, siendo necesario que la entidad en atención a la política de saneamiento ambiental enmarcada en el CONPES 3550 de noviembre de 2008, y al diagnóstico nacional, establezca identifique y comunique a la comunidad los indicadores que permitan en lo territorial, diagnosticar e integrar las acciones del CONPES, a las necesidades regionales, para así determinar la carga de la enfermedad por factores ambientales en lo territorial, no olvidando desde luego la debilidad reiterada relacionada con la reorganización administrativa que le permitiría a la Institución, cumplir con sus competencias y el plan de mejoramiento propuesto, que incluye ajustar procesos como el financiero que le permitan lograr los objetivos Institucionales.

- ***Instrumentos de Medición- Soporte Tecnológico***

La entidad cuenta con soporte tecnológico para transformar datos, Internet comunicación electrónica a nivel nacional y local con las subsedes.

En los Eventos de Vigilancia en Salud Pública conocidos como los Eventos de Notificación Obligatoria – ENOs, trazadores de la situación epidemiológica de una región; los reportados con mayor frecuencia para el Departamento del Valle del Cauca, fueron la Infección Respiratoria Aguda IRA, la Enfermedad Diarreica Aguda EDA, con 3440 y 1915 casos por cada 100.000 habitantes respectivamente, representando el 58.4% y 32.5 % del total de diez eventos con mayor frecuencia notificados para el 2007, seguido de Varicela, Dengue Clásico y Exposición a Rabia; en los relacionados con zoonosis y el medio ambiente, se



presentó una tasa de notificación de Leptospirosis de 13.3 casos por cada 100.000 habitantes, resultados que llaman la atención en principio para los dos primeros, que de acuerdo con los lineamientos de la política ambiental pueden incidir en la solución, el monitoreo tanto en la calidad del aire como en la calidad del agua. Presentándose debilidades o ausencia de la política en la salud pública de la Secretaria de Salud Departamental

- **Proyectos Evaluados**

Programa Desinfectar

Se celebro el contrato de obra civil No. 460-015-004-589-2008 cuyo objeto era la construcción de 54 casetas de cloración en estructura metálica para acueductos rurales dentro del programa de mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano en diferentes localidades de las subsedes Norte, Centro, Sur y Pacifico, observándose:

Inexistencia del informe del contratista sobre el desarrollo del contrato, incumpliendo con lo establecido en la clausula tercera del contrato en mención, en su literal a, ni los informes finales de los interventores de las actividades realizadas en cada una de las subsedes donde se instalaron las casetas de cloración, al igual que el acta de liquidación final del contrato incumpliendo con lo establecido en la clausula decima del contrato en mención, en su literal q.

Se confrontaron los resultados de las muestras de agua tomadas a la fecha en algunas de las localidades beneficiarias del programa Desinfectar en el 2008 de los municipios de la subsele Norte, evidenciándose que la calidad del agua en estas localidades no son aptas para el consumo humano desde el punto de vista microbiológico, demostrando con esto falta de acompañamiento y seguimiento por parte de la UES, y sostenibilidad del programa, ya que no se esta cumpliendo con el objetivo esperado que es garantizar una mejor calidad de agua en diferentes poblaciones rurales del Valle del Cauca.

En la subsele centro no se han realizado tomas de muestras en las localidades beneficiarias del programa de acuerdo a la información suministrada por la entidad, por lo tanto no se pudo determinar el cumplimiento en cada una de estas.

Visitas de campo a sistemas de desinfección

Se realizaron visitas a 9 sistemas de desinfección, localizados en área rural de las zonas Norte y Centro del Departamento, beneficiadas en el 2008, observándose que en 2 de estas localidades (Sonsito y La Primavera, del municipio de Buga) no se estaba clorando debido a las constantes lluvias, lo cual genera que el agua a tratar presente alto grado de turbiedad y el programa deba suspenderse.

Registros fotográficos aleatoriamente de los sistemas de desinfección visitados:



Municipio Buga – Caseta de cloración vereda Sonsito. No se esta clorando por problemas de turbiedad.



Municipio Ulloa – caseta de cloración vereda chapinero alto y **Municipio Cartago** – caseta cloración vereda piedras de moler, en funcionamiento.



Municipio Bolívar - casetas de cloración veredas la herradura y Ricaurte, en funcionamiento

Vigilancia de la calidad de agua.

Se tuvo en cuenta lo relacionado a las actividades de muestreos y análisis de agua para consumo humano en zonas rurales de los municipios de las subsedes Norte y Centro en el 2008.

De un total de 161 muestras tomadas por la UES, el 90.7% no fue apta para el consumo humano presentándose niveles de riesgos altos como inviables sanitariamente, determinándose una vez mas, localidades rurales que consumen agua no apta desde el punto de vista microbiológico, a pesar de haber sido beneficiadas del Programa Desinfectar, situación que refleja debilidades en seguimiento y acompañamiento de la UESVALLE y falta de sostenibilidad de las inversiones, por cuanto continúan las comunidades consumiendo agua de baja calidad microbiológica, con el consiguiente riesgo para la salud.

En la zona norte se evidenciaron los informes remitidos a los once (11) municipios los cuales fueron objetos de tomas de muestras, no se evidenciaron los informes a los municipios de Bolívar, San Pedro, Friofrío, Buga y Calcedonia de la subsele centro, sobre los resultados de los análisis de calidad de agua para consumo humano en las zonas rurales de cada uno de estos. Además no se remitieron todos los resultados de análisis de agua en el informe rendido a la alcaldía municipal de Bugalagrande, incumpliendo con lo establecido en la resolución 2115 de 2007 en su artículo 15, teniendo en cuenta que la UES como entidad de vigilancia y control debe notificar de forma inmediata esta información.

Programa Sanear

De acuerdo a lo establecido en el Convenio No.0143 de 2008, suscrito con la Secretaría departamental de Salud, se ha previsto desarrollar la instalación de 200 tanques sépticos en la zona rural del departamento, con el objeto de reducir la contaminación hídrica y de suelos generados por las aguas residuales.

Para dar cumplimiento a lo programado la UES suscribió Convenios de cooperación interinstitucional con los Municipios de Bolívar, Roldanillo, Riofrio, Restrepo, Guacari, Trujillo, Bugalagrande (subsede centro), el cerrito (subsede sur), El Dovio y Versailles (subsede norte), aportando la UES, los sistemas sépticos y las entidades, el transporte de los mismos y mano de obra para la instalación y puesta en funcionamiento, observándose:

Convenios S/N UES – Municipio de Riofrio, Roldanillo, Bugalagrande y Guacari.

Las listas de asistencias de las capacitaciones sobre mantenimiento y operación de los sistemas sépticos, los respectivos registros fotográficos no se evidenciaron en los convenios.

Convenio S/N UES – Municipio de Bolívar.

La totalidad de los diagnósticos, actas de entrega, instalación y seguimiento a las personas beneficiarias del programa sanear de dicho municipio, además de no evidenciarse las listas de asistencias de las capacitaciones sobre el mantenimiento y operación de los sistemas sépticos con sus respectivos registros fotográficos.

Convenio S/N UES – Municipio de Trujillo.

Se evidenció que en este municipio el aporte representativo por la UES en pesos de cada uno de los sistemas sépticos en relación con los demás municipios es mayor, cuando este debe ser igual para todos, ya que la cantidad de elementos suministrados son los mismos.

MUNICIPIOS	SIST. SEPTICOS	VR. C/U	TOTAL – APORTE UES
BOLIVAR	55	2.000.000	110.000.000
RIOFRIO	30	2.000.000	60.000.000

ROLDANILLO	30	2.000.000	60.000.000
BUGALAGRANDE	30	2.000.000	60.000.000
RESTREPO	25	2.000.000	50.000.000
GUACARI	50	2.000.000	100.000.000
TRUJILLO	35	2.142.857	75.000.000

Además no se evidencian las actas de liquidación final en los convenios suscritos por la UES y los diferentes municipios de la subselección centro correspondiente al programa sanear.

De acuerdo a la documentación analizada, se observó la instalación de sistemas sépticos en los municipios de Guacari (50) y Trujillo (35), los cuales no se encontraban seleccionados en el programa Sanear, de acuerdo a lo establecido en el informe de gestión de la UESVALLE periodo Enero a Diciembre 15 de 2008.

Visitas de campo a sistemas sépticos

Se realizaron visitas a diferentes localidades de los municipios de Bolívar, Río frío y Roldanillo, con el fin de verificar la instalación y funcionamiento de los sistemas sépticos.

De un total de 24 sistemas sépticos visitados, se evidenciaron instalados los 24 y funcionando 19, es de aclarar que cinco (5) de los sistemas instalados, se imposibilitó constatar su funcionamiento, debido a que no se encontraban los beneficiarios al momento de las visitas, por lo tanto se contabilizan solo como instalados.

A cada sistema séptico instalado se le realizó separación de las aguas grises y aguas negras para mayor eficiencia del sistema, se construyeron en la mayoría de estos, pozos de infiltración que era una de las condiciones exigidas por la UES. Además los beneficiarios identificaron a la entidad como ejecutora del proyecto, la mayoría fueron capacitados y han recibido visitas periódicas de seguimiento después de haber sido instalados los sistemas.



Municipio Riofrío – sistema séptico vereda instalado vereda Guayabal



Municipio de Bolívar - sistema séptico vereda instalado vereda El Tunno. Pozo de infiltración



- **Gestión Técnica en Obra Pública**

La entidad en desarrollo del programa Desinfectar construyo en diferentes municipios 187 casetas de cloración; 133 en la vigencia 2007 y 54 en la vigencia 2008, las cuales mejorarían la calidad de vida en relación con el consumo de agua potable, siempre y cuando se cumplieran las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua a consumir, situación esta que no se evidencia según los reportes de análisis de tomas de muestras ya citado en la línea ambiental.

En el proceso de contratación, se evidencio que en la parte de estudios previos y planeación de los proyectos, fue deficiente, se presentaron cambios sustanciales que variaron el normal desarrollo de cada proyecto, en la etapa de ejecución siendo más evidente en los contratos de construcción de casetas de cloración.

En la etapa de ejecución, revisadas las carpetas no se evidenciaron informes de interventoría, solo se registran algunos documentos donde el interventor suscribe actas de prorrogas, pagos parciales y acta de recibo final, no se encuentra un documento donde el interventor refleje información técnica de seguimiento en cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada contrato, esta situación refleja deficiencias en la actuación de la interventoría especialmente en los contratos suscritos para la construcción de las casetas de cloración, como consecuencia de esta situación, se presentaron inconsistencias en la liquidación de algunas actividades de los contratos como se muestra a continuación:

Nº DE CONTRATO	CONTRATISTA	PRESUNTO DETRIMENTO
460-015-004.589-2008	VICTOR MANUEL OROZCO GUZMAN	\$29.362.780
460-015-004.502-2007	JAIME PORRAS ORTIZ	\$12.052.551
460-015-004.504-2007	ORGANIZACIÓN COLOMBIA UNIDA	\$12.632.353

La gestión de la entidad en cuanto al desarrollo del programa desinfectar, desmejoro en relación con lo ejecutado en las vigencias 2006 y 2007.

Las interventorías contratadas para el ejercicio de supervisión y control técnico y administrativo de las obras de construcción de las casetas en las vigencias 2007 y 2008 fueron deficientes ya que se presentaron irregularidades en el pago de obras no ejecutadas y que fueron liquidadas en el acta final, conllevando a presentarse presuntos detrimentos patrimoniales.

3.2 FINANCIAMIENTO

3.2.1 Estados Contables

Los estados financieros de la entidad, no cumplen con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del plan general de la contabilidad pública, dado que se observan las siguientes debilidades:

Se encuentran en los diferentes grupos que conforman el balance, saldos inexactos por falta de conciliación y ajustes oportunos con las diferentes dependencias responsables del proceso.

La no implementación de prácticas contables de las provisiones, amortizaciones agotamiento, según estudio o criterio establecido por la entidad.

Ausencia de procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la propiedad planta y equipo, por la no actualización mediante avalúo técnico, y en caso de los bienes muebles en bodega, por la falta de toma física de inventario.

Ausencia del comité técnico de sostenibilidad contable, el que se cita en la resolución 357 de 2008 emitido por la contaduría general de la nación, que evalúe la información aportada por la diferentes áreas, y que vele por la generación de información contable confiable, recomendando depuraciones o incorporaciones en los estados financieros según sea el análisis en cada caso.

Ausencia en la conservación de los libros de contabilidad, bien sea impreso o en medio magnético por parte de la entidad, no garantizan que la información allí reportada sea la misma que se revelan en los estados contables aportados.

Deficiencia en el aplicativo que es utilizado para procesar la información, en cuanto a su mantenimiento, parametrización y actualización dado que se observo diferencias en los listados generados por las dependencias que participan del proceso y por la interface.

Por todo lo anterior, las cifras presentadas en los estados financieros, generan incertidumbre, y no son ellas, un instrumento para la toma de decisiones ni análisis financieros ni menos para tomar calculo de indicadores.

Grupo Disponible

Se observo que la entidad, elabora y revisa las conciliaciones bancarias, y no presenta partidas conciliatorias al cierre de cada vigencia, pero dichos ajustes y registros, no quedan reconocidos dentro del mismo periodo contable, como lo indica el decreto 2469 de 1193 articulo Art. 48 (Contabilidad de causación o por acumulación. Los hechos económicos deben ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente).

Grupo deudores

En la cuenta 140190 –otros ingresos no tributarios para la vigencia 2008 la entidad contabilizó los convenios interadministrativos con los municipios de Tulúa, Buenaventura y Buga.

El saldo de esta cuenta se encuentra sobrevalorado en \$11.7 millones porque al revisar el movimiento físico se constató el ingreso de este valor con los recibos de caja No 2008000120 y 2008000122 que la entidad recibió el Municipio de Buga, los cuales no fueron contabilizados correctamente.

El saldo de la cuenta 14201102- anticipos y avances entregados para contrato – se observó que la entidad reflejó en la vigencia 2008 un valor de \$ 3.2 millones ya cancelados, ocasionando sobrevaloración en la cuenta.

El saldo de la cuenta 14201201- anticipo de bienes y servicios – en la vigencia 2007 presenta una diferencia por conciliar de \$9.9 millones correspondiente al anticipo a nombre de José David Moreno Rodríguez.

En la cuenta 142401- encargo fiduciario fiducafes- se observó que los saldos presentados en ambas vigencias no estaban reflejando los rendimientos financieros que para la vigencia 2007 fueron de \$32.6 millones y para la vigencia 2008 fueron de \$60.6 millones para un total de \$93.2 millones, situación que se corrigió en la vigencia 2009.

Los valores reflejados en los estados financieros del 2007 y el 2008 respecto a la cuenta 142402- recursos entregados en administración no son confiables por la inexistencia de depuración y conciliación.

La cuenta 147090 –otros deudores- la entidad refleja las cuentas por cobrar con la Gobernación de Valle del Cauca. Dichos valores presentan diferencias con las reconocidas en el presupuesto de la siguiente manera:

Comparativo CxC con la Gobernación del Valle del Cauca

	VIGENCIA 2007	VIGENCIA 2008
Contabilidad	52	1.742
Presupuesto	1.350	1.434
	(1.298)	308

Fuente: datos suministrados por la u.e.s

Estas diferencias encontradas están generando una subvaloración de \$1.298.0 para el 2007 y de \$308.0 millones para el 2008.

En la cuenta 14709090- otras cuentas por cobrar a terceros –la entidad tiene contabilizado cuenta por cobrar a la compañía Atunera del Pacifico desde diciembre 26 de 2007 por valor de \$6.9 millones los cuales no han sido provisionados como lo establece la norma.

Grupo Propiedad Planta y Equipo

En cuanto a este grupo, se examinaron las partidas reportadas por almacén contra las reportadas en el balance a través de la interface, y se pudo observar que se presenta una subvaloración por \$11.7 millones para la vigencia 2007, por diferencias en las cuentas 1635-bienes muebles en bodega, 1665 muebles y enseres y equipos de oficina ,1670 equipo de comunicación y computo.

Para la vigencia 2008, la cuenta esta subvalorada en \$32.5 millones en los rubros de 1635-bienes muebles en bodega, 1650- redes líneas y cables, 1655-maquinaria y equipo 1660- equipo médico y científico, 1665- muebles y enseres y equipos de oficina ,1670 equipo de comunicación y computo,1675-equipos de transporte y tracción,1680-otros equipos de comedor.

En cuanto a la depreciación para ambas vigencias también se observaron diferencias frente al modulo de depreciación, para la vigencia 2007 esta sobrevalorada en \$6.8 millones y para la vigencia 2008 esta subvalorada en \$5.1 millones.

No se evidencio si la entidad ha realizado inventario físico de bienes de consumo y devolutivos. Al solicitarlo por escrito, se entrego un listado de inventario físico, pero no se aportaron soportes de la toma física, ni el correspondiente informe a la dirección como bien lo tienen establecido en el sistema de control interno MECI.

Grupo Otros Activos

Se compararon los datos suministrados en el balance con los reportados en almacén y se encontraron diferencias durante las dos vigencias: para el 2007 la cuenta 1910-cargos diferidos se encuentra sobrevalorada en \$515.1 millones y la cuenta 197008-Software se encuentra sobrevalorada en \$414. 800 pesos.

Para el 2008 la cuenta 1910 se encuentra sobrevalorada en \$392.3 millones y la cuenta 197008 software en encuentra sobrevalorada en \$9.6 millones

La entidad adelanta actualmente procesos internos de responsabilidad de devolutivos que no están siendo reflejados contablemente en la cuenta 195001-responsabilidades en proceso, por valor de \$540.000 pesos.

Grupo Cuentas por Pagar

La entidad está reflejando en ambas vigencias por las cuentas 242515-aportes a fondos pensionales, 252519-aportes a la seguridad social, 242522-cooperativas, 242523-fondos de empleados, 242524-embargos judiciales, 242533-fondo de solidaridad y garantía, valores por pagar, en las cuales no se evidenció conciliación con el pago efectuado realmente a cada uno de los fondos. La cuenta 2425 se encuentra sobrevalorada para el 2007 en \$25.6 millones y para la vigencia 2008 en \$32.6 millones

Las provisiones para pasivos y activos contingentes, no se evidenciaron como lo indica la norma, decreto 2469 de 1993, "artículo 52- Provisiones y Contingencias. Se deben contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables, así como para disminuir el valor, expresado si fuere el caso, de los activos, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables."

En cuanto a la provisión del cálculo actuarial, la entidad contrato para la vigencia 2007 con la firma AON SERVICES COLOMBIA S.A. (\$20 millones), una depuración y verificación de la información de sus ex empleados, empleados activos y jubilados en lo que tiene que ver con el pasivo prestacional. Sin embargo durante las vigencias auditadas y hasta la fecha la entidad no ha realizado los ajustes recomendados en el informe, como tampoco ha actualizado el cálculo actuarial.

Obligaciones Laborales

No se evidenciaron conciliaciones de la cuenta 2505- salarios y prestaciones sociales, y de las cuentas 271504-prima de servicios, 271506-prima de vacaciones, y 271509-prima de navidad, por lo que los saldos de los estados financieros para las vigencias 2007 y 2008, no son confiables.

Se observa que la entidad no está realizando el traslado al final del ejercicio contable de la cuenta 2715 provisión para prestaciones sociales, a la cuenta 2505 Salarios y Prestaciones como reconocimiento de la cuenta x pagar, por lo cual para las dos vigencias refleja saldos en las dos cuentas.

La entidad recibe aportes por el sistema general de participaciones, sin situación de fondos, para el pago de cesantías y de los aportes patronales. Sin embargo no se observa claridad en la clasificación y manejo contable de dichos conceptos, y al cierre de las vigencias no se puede determinar el valor real de la cuenta por pagar. La utilización de la cuenta 2401- proveedores de bienes y servicios para cancelar las obligaciones laborales es inadecuada, dado que el catalogo general de las cuentas identifica para el registro de estos hechos la cuenta 2505 salarios y prestaciones sociales.

En cuanto a la cuenta intereses por pagar para las dos vigencias se presenta la siguiente situación:

codigo	concepto	cxp 2008	cxp 2007
250503	cxp intereses	18,9	18,9
271502	cxp intereses	51,6	25,1
	subtotal	70,5	44,0
	pagos	(20,1)	(18,9)
	diferencia	50,4	25,1

Lo anterior evidencia que la cuenta por pagar intereses se encuentra sobrevalorada para las dos vigencias en \$25.1 millones y \$50.4 millones respectivamente. En la nota de contabilidad numero 2007000015 se realiza un ajuste de pago de intereses de cesantía del año 2006 afectando la cuenta 14240203- depósitos en fondos de cesantías- que no corresponde a su clasificación dado que en esta solo se registran lo relacionado con los giros del S.G.P.

3.2.2. Presupuesto

- **Legalidad presupuestal.**

Mediante el acuerdo No 074 de diciembre 14 de 2006 el consejo directivo fija el presupuesto de Rentas y Gastos por valor de \$ 14.316.6 millones

El presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2008 se fijó mediante el acuerdo del consejo directivo No 094 de diciembre 26 de 2.007, por valor de \$ 12.474.9 millones.

Las modificaciones al presupuesto se soportaron con los acuerdos del consejo directivo.

La entidad no dio cumplimiento a al mandato legal del Decreto 111 de 1996 y resoluciones internas 002 de enero 2 de 2007 y 045 de febrero 13 de 2008, dado que no se aplicó el instrumento denominado Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), como herramienta administrativa del Planeación, Ejecución y Control del Gasto.

Las afectaciones presupuestales son registradas en la contabilidad presupuestal por cuanto que se da manejo a la cuenta cero, pero tomando solo saldos mensuales, es decir, que no hay registros en los libros auxiliares. Con esto se evidencia que la entidad no está cumpliendo con todo lo ordenado en el artículo 2 de la resolución 400 por el cual se adopta el plan general de la contabilidad pública.

Los ingresos recibidos en los periodos auditados no corresponden con los movimientos de tesorería, irregularidad que se presenta por no contar con el adecuado manejo de la cuenta cero, que debe estar articulada desde el sistema con contabilidad, tesorería y presupuesto. No está siendo eficaz el instrumento establecido para la conciliación entre estas áreas.

- **Vigencia 2007**

Al presupuesto inicialmente aprobado por valor de \$14.316.6 millones se le hicieron modificaciones por valor de \$2.725.4 millones para un presupuesto definitivo de \$ 17.042.3 millones que coincide con el presentado en el cierre fiscal y en la de la rendición de la cuenta.

Se constató que se adicionaron de la vigencia 2006 como recursos del balance: el superávit por \$1.752.4 millones, reservas presupuestales vigencia 2005 por \$11.8 millones, reservas de apropiación por \$ 332.5 millones y \$460.0 millones como recursos no adicionados de la vigencia 2005. En cuento a esta última adición se observó que el valor real recaudado fue de \$460.3 según recibo de caja

No 2764 de diciembre 22 de 2005, dejándose de reconocer presupuestalmente la suma de \$300.00 pesos.

La ejecución activa de la entidad reporta un cumplimiento real del 93.% al recaudar \$15.778.0 millones, quedando la suma de \$1.264.0 millones de saldo por recaudar, equivalentes al 7% del presupuesto definitivo.

En cuanto a la composición de los recaudos nos indica que la entidad depende básicamente, de los ingresos corrientes provenientes principalmente del convenio establecido con la Gobernación de Valle del Cauca por valor de \$11.979.0 millones del cual se recaudo \$10.648.0 millones, que aportan el 78% de los ingresos totales y el restante 22.% provienen de las transferencias y recursos de capital.

Al término del período la ejecución del presupuesto de gastos de la entidad se situó en \$15.146.0 millones, que equivalen a un cumplimiento del 89%, quedando la suma de \$1.896.0 millones del saldo por ejecutar equivalente al 11% del total del presupuesto definitivo.

La estructura de los gastos de la entidad muestra una participación del 31% en gastos de funcionamiento y un 69% en gastos de inversión resaltando que la inversión corresponde al desarrollo de actividades misionales.

cierre Fiscal

cifras en millones de \$

Datos	Concepto
15.778,1	ejecucion Activa del Ingreso
(15.146,2)	ejecucion activa del gasto
631,9	resultado fiscal positivo

Fuente: información reportada por la u.e.s

La diferencia entre la ejecución activa de ingreso y la ejecución activa de gasto arroja un resultado fiscal de \$631.9 millones lo que evidencia que los gastos se ejecutaron por debajo de los ingresos.



Confrontación de saldos

cifras en millones de \$

Datos	Concepto
14.907,1	recaudo en efectivo
(14.159,3)	pagos en efectivo
747,8	disponible
(1.045,4)	recursos en tesorería
(297,6)	Diferencia en tesorería

Fuente: información reportada por la u.e.s

Lo anterior determina que la entidad contaba en tesorería con los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, inclusive generando un sobrante por \$297.6 millones que deben ser identificados.

recursos a incorporar

cifras en millones de \$

Datos	Concepto
1.045,4	recursos totales en tesorería
(288,0)	reservas de apropiación
(245,7)	reservas de caja
(276,9)	fondos de terceros
234,8	disponible en tesorería a incorporar al ppto de la siguiente vigencia

Fuente: información reportada por la u.e.s

Se determinó que la entidad cuenta con los recursos para cubrir las obligaciones contraídas, generando inclusive un excedente por \$234.8 millones.

COMPARATIVO DISPONIBILIDAD FINAL UES VIGENCIA 2007

cifras en millones de \$

	CIERRE FEB 21/08	CIERRE May-09	DIFERENCIA
recursos totales en tesorería	1.045,4	1.045,4	-
reservas de apropiación	(288,0)	(288,0)	-
reservas de caja	(405,0)	(245,6)	(159,4)
pagos de terceros	-	(276,8)	276,8
a incorporar vigencia 2008	352,3	234,8	
MASS.G.P	159,3	-	
TOTAL	511,6	234,8	

Fuente: información reportada por la u.e.s

Estos valores presentan diferencia frente al cierre fiscal practicado con fecha del 21 de febrero de 2008 en cuanto a que la entidad refleja dentro las cuentas por pagar por \$405.0 millones, lo que corresponde al S.G.P por valor \$159.3 millones dinero que es consignado directamente por la nación y que no sale del efectivo existente en tesorería, presentándose unas cuentas por pagar reales por \$245.6 millones. Adicionalmente en el informe de tesorería la entidad no reporto pagos de terceros por valor de \$276.8 millones.

De acuerdo al análisis adelantado en esta auditoría, se determino que los recursos a adicionar para la vigencia 2008 son de \$234.8 y no de \$208.2 adicionados según el acuerdo No 096 de julio 17 de 2008, como superávit 2007 en el rubro recursos del balance presentándose una diferencia por valor de \$26.6 millones.

Se observo la incorporación al balance de la vigencia 2008, el valor de \$288.0 millones, para cancelación de reservas y el valor de la cuenta por cobrar del convenio con la Gobernación de Valle del Cauca, por \$1.349.8 millones.

- **Vigencia 2008**

El presupuesto inicial de \$12.474.9 fue modificado en la suma de \$1.866.1 para un definitivo de \$14.341.0 millones que coincide con el presentado en cierre fiscal y en la rendición de la cuenta.

La ejecución activa de la entidad reporta un cumplimiento real del 88.% al recaudar \$12.682.0 millones, quedando la suma de \$1.659.0 millones de saldo por recaudar, equivalentes al 12% del presupuesto definitivo.

En cuanto a la composición de los recaudos su mayor ingreso depende básicamente, de los ingresos corrientes provenientes principalmente del convenio establecido con la Gobernación de Valle del Cauca que para este año es de \$12.930.0 millones del cual se recaudo \$11.197.0 millones, que aportan el 88% de los ingresos recaudados y el restante 12.% provienen de las transferencias y recursos de capital.

Al término del período la ejecución del presupuesto de gastos de la entidad se situó en \$12.056.0 millones, que equivalen a un cumplimiento del 84%, quedando la suma de \$1.896.0 millones del saldo por ejecutar equivalente al 16% del total del presupuesto definitivo.

La estructura de los gastos de la entidad reflejan una participación del 24 % en gastos de funcionamiento y un 76% en inversión

En cuanto al del cierre fiscal para la vigencia 2008, esta auditoría determino el siguiente resultado:

Cierre Fiscal 2008
cifras en millones de \$

Datos	Concepto
12.681,9	ejecución activa del Ingreso
(12.055,8)	ejecución activa del gasto
626,1	resultado fiscal positivo

La diferencia entre la ejecución activa de ingreso y la ejecución activa de gasto arroja un resultado fiscal de \$626.1 millones, lo que evidencia que los gastos se ejecutaron por debajo de los ingresos.

Confrontacion de Saldos
cifras en millones de \$

DATOS	CONCEPTO
11.771,9	recaudo en efectivo
(10.421,9)	pagos en efectivo
1.350,0	disponible
1.714,7	recursos en tesoreria
(364,7)	resultado sobrante en tesoreria

Al confrontar los ingresos en efectivo con los gastos en efectivo y compararlos con los recursos existentes en tesorería se determina que la entidad registra un sobrante de \$ 364.7 millones.

Recursos a incorporar
cifras en millones de \$

Datos	Concepto
1.714,7	recursos totales en tesoreia
(481,6)	reservas de apropiacion
(836,7)	reserva s de caja
(324,0)	pagos a terceros
72,4	disponible en tesoreria a incorporar al ppto de la siguiente vigencia

De acuerdo a lo anterior, la entidad presenta disponibilidad de recursos para cubrir sus obligaciones, generando inclusive un excedente de \$ 72.4 millones, identificados en esta auditoría y que deben incorporarse al presupuesto del 2009.

Se observo la incorporación al balance de la vigencia 2009, el valor de \$481.6 millones, para cancelación de reservas y del total del convenio No 143 establecido con la Gobernación del Valle del Cauca, la entidad refleja al una cuenta x cobrar por valor de \$1.719.8 millones, la cual fue disminuida en \$286.3 millones, según acta final para un total de \$1.433.5 millones que aun no ha sido incorporado al presupuesto del año 2009.

3.2.3. Sistema de Control Interno Contable

Es importante resaltar que la entidad adelanto a través de la auditoría interna que se realizo en diciembre 12 de 2008, una evaluación al proceso financiero , como también la evaluación al control interno contable, de donde surgieron siete (7) acciones correctivas o de mejoramiento, con distintos periodos de vencimiento durante el año 2009.

La entidad cuenta con manuales de procedimientos y funciones donde se describen, actividades, responsabilidades y compromisos y se evidencio su aplicabilidad entre los usuarios responsables de procesos.

Se aportaron también las actas de la creación del comité de saneamiento contable, pero no se evidencio funcionamiento actualmente en lo que se refiere a la sostenibilidad contable.

El sistema de control interno evaluado por la entidad , arrojó para la vigencia 2008 un resultado de 4.0 a 5.0 , ubicándose en un rango de adecuado ,que difiere de la evaluación realizada por el grupo auditor, el cual muestra una calificación de 2.28 ubicando el área financiera y contable dentro del rango insuficiente.

Ratifica lo anterior que al evaluar la existencia y efectividad de las actividades establecidas para el proceso de la contabilidad se observo, falta de seguimiento en lo que respecta a la valoración e identificación de los riesgos, que permitan preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, y por ende lograr una gestión pública eficiente y transparente.

Por otra parte no son claras las actividades de control implementadas que conduzcan a disminuir los riesgos identificados, por lo cual el sistema de control interno contable no cumple con sus objetivos y es inoperante.

La estructura del área contable no permite asumir las competencias del proceso, ni la responsabilidad en la continuidad de la información por parte de quienes la generan, constituyéndose en un riesgo, que de no ajustarse impactará negativamente en los informes financieros presentados al no mostrar la realidad de la Entidad.

3.3 LEGALIDAD

3.3.1. Cumplimiento del marco normativo de la contratación

Se verificó la existencia del estatuto de contratación, comité de licitaciones y compras, procesos de contratación documentados y al respecto se constató su rigurosa aplicación, en las etapas precontractual y contractual, así como de las normas de archivo.

Se evaluó la contratación de prestación de servicios, obra, compraventa y convenios, de las vigencias 2007 y 2008, de lo cual se observó lo siguiente:
Vigencias 2007 y 2008

- ✓ En la muestra de los contratos evaluados de prestación de servicios, se verificó además, la existencia de los pagos a la seguridad social vigente, en la página oficial del FOSYGA, constatándose que la base de datos del FOSYGA estaba desactualizada, procediendo la Entidad a requerir a cada EPS, Fondo de Cesantías y ARP para que entregaran las constancia del pago recibido por parte de los contratistas, documentación que fue entregada a esta auditoría.
- ✓ En la muestra de contratos de obra pública, se evidenció que a pesar de incluirse contractualmente, no se le exigió a los contratistas, el paz y salvo de SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN (PARAFISCALES), ni por parte del interventor, ni al momento de efectuarse el pago, tal como lo ordenan la leyes 100 de 1993; 789 y 828 de 2002. Como **beneficio** de control fiscal, la entidad solicitó a los contratistas el cumplimiento de estos requisitos, los cuales al término del proceso auditor fueron entregados.

- ✓ En los procesos adelantados mediante el procedimiento de licitación pública para la construcción de casetas de cloración, se observó estrictamente el procedimiento, pero al iniciarse su ejecución, se efectuó modificación para cambiar el tipo de material, de mampostería a metálica, fundamentándose en dificultades varias, que debieron ser observadas y tenidas en cuenta en la etapa precontractual.
- ✓ Debe destacarse el orden en el archivo y conservación de los documentos contractuales, con su correspondiente foliatura.
- ✓ Se efectuó revisión a los procesos jurídico administrativos, evidenciándose un desarrollo normal en la actuación procesal y buen manejo del archivo. En total existen 144 procesos en curso.
- ✓ La entidad, según relación de demandas suministrada por la oficina jurídica, afronta 10 demandas, instaurada en la vigencia fiscal 2007, solicitando el pago del incremento de viáticos y una (1) nulidad y restablecimiento del derecho.
- ✓ Se observa la condena y pago de sentencias, por demandas derivadas de la no consignación oportuna de las cesantías correspondiente al año 1998, sin que se hubiera efectuado el llamamiento en garantía durante la etapa procesal correspondiente y la posterior acción de repetición.
- ✓ Efectuada la observación a la entidad, esta entregó como soporte documental, las actas del comité de conciliación y defensa judicial y el concepto de la profesional universitaria Elcy Tamayo, acogido por el Comité para decidir no efectuar las acciones de repetición, con observancia del procedimiento reglado por el Decreto 1214 de 2000, la ley 678 de 2001 y la ley 734 de 2002, entre otras, sobre el particular para la comisión auditora los sustentos jurídicos son validos

3.4 REVISION DE LA CUENTA

AREA EVALUADA	Vigencia 2007	Vigencia 2008
	REPRESENTATIVIDAD PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS	REPRESENTATIVIDAD PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS
MISIONAL	41,3	43.3
Gestión Institucional		
Información Operativa		
Planes o convenios de mejoramiento con los entes de Control		
Gestión Ambiental		
ADMINISTRATIVA	32,3	38.85
Administración Talento Humano		
Administración del recurso físico		
Evaluación de los tramites judiciales		
Ejecución Presupuestal (comprende la actividad contractual) y de la Tesorería		
Proceso Contable		
Oficina de Control Interno		
TOTALES	73,6	82.15

De acuerdo a la calificación obtenida 73.6 puntos y 82.15, se puede establecer que la entidad alcanza el puntaje para que la Contraloría Departamental del Valle emita concepto DESFAVORABLE a la Rendición de la Cuenta 2007 y concepto FAVORABLE a la Rendición de la Cuenta 2008.



4. ANEXOS

- Anexo 1. Contratos con presuntos detrimentos patrimoniales
- Anexo 2. Cuadro Resumen de Hallazgo
- Anexo 3. Dictamen Integral Consolidado
- Anexo 4. Opinión sobre los Estados Contables.

ANEXO1: CONTRATOS CON PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES

CONTRATO N° : 460-015-004.589-2008
OBJETO : Construcción de 54 casetas de cloración en estructura metálica para acueductos rurales.....
CONTRATISTA : Víctor Manuel Orozco Guzmán.
VALOR : \$394.093.876.68

CONDICIONES CONTRATUALES ACTA FINAL						EVALUACION CONTRALORIA	
CAP	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL	CANT	VR. TOTAL
1	ESTRUCTURA DE SOPORTE						
180160	PLATINA LAM HR 0.11-0.15X0.11-0.15 X 1/8	UN	432,0	15.456	6.677.100	216	3.338.550
131125	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERF. ,3/4" 21-25C	PTO	864,0	14.725	12.722.400	864	12.722.400
131501	TUBO ESTRUCTURAL 76x 38x2.0MM	ML	594,0	27.053	16.069.482	1642	44.421.026
290710	WASH - PRIMER	M2	378,0	5.425	2.050.650	378	2.050.650
290406	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	1.296,0	2.067	2.678.832	1642	3.394.014
6,6	SOLDADURA 6011	KL	216,0	15.765	3.405.240	216	3.405.240
					43.603.704		69.331.880
2	MANPOSTERIA METALICA						
7,1	LAMINA HOT ROLLED CAL. 20	M2	810,0	158.900	128.709.000	766,4	121.780.960
7,2	TORNILLO HEXAGONAL RF. GALV. 1/2" x 2,1/2"	UN	2.160,0	3.710	8.013.600	972	3.606.120
290710	WASH - PRIMER	M2	1.620,0	5.425	8.788.500	1533	8.316.525
290406	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	648,0	2.067	1.339.416	0	-
290407	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	1.641,6	6.336	10.401.506	1533	9.713.395
					157.252.022		143.417.000
3	CIELO Y CUBIERTA						
180624	TEJA ASBESTO CEMENTO # 6	UND	324,0	25.460	8.249.040	324	8.249.040
131501	TUBO ESTRUCTURAL 76x 38x2.0MM -- ENTRAMADO * TEJA	ML	972,0	27.053	26.295.516	197	5.329.441
					34.544.556		13.578.481
4	PUERTA DE ACCESO A LA CASETA						
220119	MARCO LAM. 1.01-1.5 M CAL.20 PEST S/LUCE	UND	54,0	103.831	5.606.847	0	-
220167	NAVE LAM.REJA TUB ,3/4X ,3/4 CAL. 20. B = 1,20 MT	M2	129,6	89.950	11.657.520	95,4	8.581.230



290710	WASH - PRIMER	M2	259,2	5.425	1.406.160	190,8	1.035.090
290406	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	280,8	2.067	580.414	0	-
290407	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	259,2	6.336	1.642.343	190,8	1.208.947
270701	CANDADO YALE REF. 110-30	UND	54,0	18.500	999.000	54	999.000
					21.892.284		11.824.267
5	LOSA SOPORTE Y MESON METALICO						
120401	PEDESTAL CONCRETO	M3	10,8	281.950	3.045.060	10,8	3.045.060
131501	TUBO ESTRUCTURAL 76x 38x2.0MM -- MESON	ML	108,0	27.053	2.921.724	108	2.921.724
10,3	LAMINA HOT ROLLED CAL. 20	M2	20,5	158.900	3.260.628	14,4	2.288.160
					9.227.412		8.254.944
6	INSTALACIÓN HIDRAULICA						
160801	PUNTO AGUA FRIA 1/2"	PTO	54,0	16.378	884.421	54	884.421
250511	LLAVE TERMINAL CROMADA LIVIANA	UN	54,0	22.686	1.225.070	54	1.225.070
160505	TUBERIA PVC 1/2 A.F	ML	324,0	4.196	1.359.660	324	1.359.660
					3.469.150		3.469.150
VALOR TOTAL CASSETAS METALICAS					269.989.154		249.875.722
Costo por administración			25%		67.501.080		62.468.930,4
Costo por imprevistos			3%		8.099.675		7.496.271,6
Costo por Utilidad			3,5%		9.449.620		8.745.650,3
COSTO DIRECTO TOTAL CON AIU					355.039.529		328.586.574
INCREMENTO POR DISTANCIA			11%		39.054.348		36.144.523
VALOR TOTAL					394.093.877		364.731.097

VALOR PRESUNTO DETRIMENTO : \$29,362,780



CONTRATO N° : 460-015-004.502-2007
OBJETO : Construcción de 11 casetas de cloración en mampostería y 20 Casetas en estructura metálica, para acueductos rurales Zona Centro
CONTRATISTA : JAIME PORRAS ORTIZ
VALOR : \$160.981.073.79

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA FINAL						EVALUACION CONTRALORIA	
CAP	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL	CANT	VR. TOTAL
1	PISOS - CIMENTACION.						
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	4,80	4.204,82	20.183,14	4,80	20183,136
120301	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40 CMS	M3	0,60	328.273,30	196.963,98	0,60	196963,98
010222	RELLENO CON ROCAMUERTA COMP. RANA	M3	4,80	21.398,01	102.710,45	4,80	102710,448
120210	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 21 MPA	M2	15,70	15.602,26	244.955,48	15,70	244955,482
130102	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 42 Mpa	KLS	242,00	3.040,72	735.854,24	242,00	735854,24
130704	LOSA CONCRETO MACIZA PISO . E=15CM	M2	15,70	50.194,59	788.055,06	15,70	788055,063
150323	SIFON SANITARIO PVC - 2"	UN	2,00	17.620,85	35.241,70	2,00	35241,7
150104	TUBERIA SANITARIA PVC - 2"	ML	6,00	19.329,64	115.977,84	6,00	115977,84
250611	REJILLA-SOSCO 3 * 2 ALUMINIO	UN	2,00	9.664,82	19.329,64	2,00	19329,64
					2.259.271,53		2.259.271,53
2	ESTRUCTURA						
130209	COLUMNA AMARRE MURO EN " L "	ML	17,60	18.791,64	330.732,86	17,60	330732,864
140404	MESON EN CONCRETO H=8.1-10CM	M2	1,20	56.814,23	68.177,08	1,20	68177,076
130703	LOSA SUPERIOR CONCRETO MACIZA E=12CM	M2	15,70	51.549,37	809.325,11	15,70	809325,109
120401	PEDESTAL CONCRETO	M3	0,40	249.492,44	99.796,98	0,40	99796,976
130102	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 42 Mpa	KLS	890,00	3.040,72	2.706.240,80	450,00	1368324
					4.014.272,83		2.676.356,03
3	MANPOSTERIA						
140219	MURO LAD.SOGA LIMPIO 2C)	M2	22,00	36.179,19	795.942,18	15,24	551370,8556
140109	MURO CALADO CEMENTO	M2	2,00	36.131,56	72.263,12	0,60	21678,936
					868.205,30		
4	CARPINTERIA METALICA Y PINTURAS						

220119	MARCO LAM. 1,01-1,5 M CAL.20 PEST C/LUCE	UND	2,00	85.912,05	171.824,10	2,00	171824,1
220167	NAVE LAM. REJA TUB 3/4X3/4 CAL 20 B= 1,2 MT	UND	4,80	115.824,10	555.955,68	4,80	555955,68
290406	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	10,40	1.735,78	18.052,11	10,40	18052,112
290407	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	9,6	4677,08	44.899,97	9,6	44899,968
					790.731,86		790.731,86
5	INSTALACIÓN HIDRAULICA						
160801	PUNTO AGUA FRIA 1/2"	PTO	2,00	19.084,85	38.169,70	2,00	38169,7
250511	LLAVE TERMINAL CROMADA LIVIANA	UN	2,00	26.948,96	53.897,92	2,00	53897,92
160505	TUBERIA PVC 1/2 A.F	ML	12,00	4.032,21	48.386,52	12,00	48386,52
					140.454,14		140.454,14
	VALOR TOTAL CASSETAS MAMPOSTERIA				8.072.935,66		5.866.813,55

29 CASETA EN ESTRUCTURA METALICA

CAP	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL	CANT	VR. TOTAL
6	ESTRUCTURA DE SOPORTE						
180160	PLATINA LAM HR 0.11-0.15X0.11-0.15 X 1/8	UN	232,0	20.264,70	4.701.410	232,0	4.701.410
131125	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERF. ,3/4" 21-25C	PTO	455,4	16.530,16	7.527.174	232,0	3.834.997
131501	TUBO ESTRUCTURAL 76x 38x2.0MM	ML	313,1	31.690,91	9.921.156	313,1	9.921.156
290710	WASH - PRIMER	M2	199,2	5.020,35	1.000.154	199,2	1.000.154
290406	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	683,4	1.735,78	1.186.197	683,4	1.186.197
6,6	SOLDADURA 6011	KL	113,8	9.780,58	1.113.421	113,8	1.113.421
					25.449.513		21.757.336
7	MANPOSTERIA METALICA						
7,1	LAMINA HOT ROLLED CAL. 20	M2	432,6	93.826,20	40.588.276	420,2	39.425.769
7,2	TORNILLO HEXAGONAL RF. GALV. 1/2" x 2,1/2"	UN	1.160,0	1.311,27	1.521.073	609	798.563
290710	WASH - PRIMER	M2	865,2	5.020,35	4.343.506	640,4	3.215.032
290406	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	341,5	1.735,78	592.804	0	-
290407	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	865,2	4.677,08	4.046.516	840,4	3.930.618



						51.092.175		47.369.983
8	CIELO Y CUBIERTA							
180624	TEJA ASBESTO CEMENTO # 6	UND	174,0	48.748,70	8.482.274	174	8.482.274	
131501	TUBO ESTRUCTURAL 76x 38x2.0MM -- ENTRAMADO * TEJA	ML	512,3	31.690,91	16.234.619	512,28	16.234.619	
						24.716.893		24.716.893
9	PUERTA DE ACCESO A LA CASETA							
220119	MARCO LAM. 1.01-1.5 M CAL.20 PEST S/LUCE	UND	29,0	85.912,05	2.491.449	29,0	2.491.449	
220167	NAVE LAM.REJA TUB ,3/4X ,3/4 CAL. 20. B = 1,20 MT	M2	69,6	115.824,10	8.061.357	69,6	8.061.357	
290710	WASH - PRIMER	M2	136,6	5.020,35	685.830	136,6	685.830	
290406	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	148,0	1.735,78	256.878	148,0	256.878	
290407	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	136,6	4.677,08	638.936	136,6	638.936	
270701	CANDADO YALE REF. 110-30	UND	29,0	16.000,00	464.000	29,0	464.000	
						12.598.451		12.598.451
10	LOSA SOPORTE Y MESON METALICO							
120401	PEDESTAL CONCRETO	M3	5,8	249.492,14	1.447.054	5,8	1.447.054	
131501	TUBO ESTRUCTURAL 76x 38x2.0MM -- MESON	ML	56,9	31.690,91	1.803.847	56,9	1.803.847	
10,3	LAMINA HOT ROLLED CAL. 20	M2	11,0	93.826,20	1.035.841	11,0	1.035.841	
						4.286.742		4.286.742
11	INSTALACIÓN HIDRAULICA							
160801	PUNTO AGUA FRIA 1/2"	PTO	29,0	19.084,85	553.461	29	553.461	
250511	LLAVE TERMINAL CROMADA LIVIANA	UN	29,0	26.948,96	781.520	29	781.520	
160505	TUBERIA PVC 1/2 A.F	ML	174,0	4.032,21	701.605	174	701.605	
						2.036.585		2.036.585
	VALOR TOTAL CASSETAS METALICAS							
						120.180.359		112.765.991
	VALOR TOTAL CASSETAS MAMPOSTERIA + METALICAS							
						128.253.295		118.632.804
	Costo por administracion		7%		8.977.731			8.304.296,3
	Costo por imprevistos		4%		5.130.132			4.745.312,2



	Costo por Utilidad		5%		6.412.665		5.931.640,2
	COSTO DIRECTO TOTAL CON AIU				148.773.822		137.614.053
	INCREMENTO POR DISTANCIA		8%		11.901.906		11.009.124
	VALOR TOTAL				160.675.728		148.623.177

VALOR PRESUNTO DETRIMENTO :
\$12.052.551

CONTRATO N° : 460-015-004.504-2007
OBJETO : Construcción de 49 casetas de cloración en mampostería y 17 Casetas en estructura metálica, para acueductos rurales Zona Norte
CONTRATISTA : JAIME PORRAS ORTIZ
VALOR : \$160.981.073.79

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA FINAL						EVALUACION CONTRALORIA	
CAP	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL	CANT	VR. TOTAL
1	PISOS - CIMENTACION.						
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	18,70	6.807	127.290,90	18,70	127290,9
120301	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40 CMS	M3	3,30	317.586	1.048.033,80	3,30	1048033,8
010222	RELLENO CON ROCAMUERTA COMP. RANA	M3	16,50	21.466	354.189,00	16,50	354189
120210	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 21 MPA	M2	11,00	14.877	163.647,00	11,00	163647
130102	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 42 Mpa	KLS	1.243,00	2.435	3.026.705,00	1.243,00	3026705
130704	LOSA CONCRETO MACIZA PISO . E=15CM	M2	86,24	59.363	5.119.465,12	86,24	5119465,12
150323	SIFON SANITARIO PVC - 2"	UN	11,00	7.700	84.700,00	11,00	84700
150104	TUBERIA SANITARIA PVC - 2"	ML	33,00	10.971	362.043,00	33,00	362043
250611	REJILLA-SOSCO 3 * 2 ALUMINIO	UN	11,00	6.177	67.947,00	11,00	67947
					10.354.020,82		10.354.020,82
2	ESTRUCTURA						
130209	COLUMNA AMARRE MURO EN " L "	ML	-	30.095	-	-	0
140404	MESON EN CONCRETO H=8.1-10CM	M2	6,60	68.481	451.974,60	6,60	451974,6
130703	LOSA SUPERIOR CONCRETO MACIZA E=12CM	M2	86,24	48.319	4.167.030,56	86,24	4167030,56
120401	PEDESTAL CONCRETO	M3		241.807			531975,4



			2,20		531.975,40	2,20	
130102	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 42 Mpa	KLS	1.243,00	2.435	3.026.705,00	1.243,00	3026705
					8.177.685,56		8.177.685,56
3	MANPOSTERIA						
140219	MURO LAD.SOGA LIMPIO 2C)	M2	121,00	33.703	4.078.063,00	121,00	4.078.063,00
140109	MURO CALADO CEMENTO	M2	-	33.883	-	-	
					4.078.063,00		4.078.063,00
4	CARPINTERIA METALICA Y PINTURAS						
220119	MARCO LAM. 1,01-1,5 M CAL.20 PEST C/LUCE	UND	11,00	89.983	989.813,00	11,00	989813
220167	NAVE LAM. REJA TUB 3/4X3/4 CAL 20 B= 1,2 MT	UND	34,65	80.557	2.791.300,05	34,65	2791300,05
290406	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	85,80	1.666	142.942,80	85,80	142942,8
290407	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	85,8	5.622	482.367,60	85,8	482367,6
					4.406.423,45		4.406.423,45
5	INSTALACIÓN HIDRAULICA						
160801	PUNTO AGUA FRIA 1/2"	PTO	11,00	16.019	176.209,00	11,00	176209
250511	LLAVE TERMINAL CROMADA LIVIANA	UN	11,00	22.318	245.498,00	11,00	245498
160505	TUBERIA PVC 1/2 A.F	ML	66,00	3.143	207.438,00	66,00	207438
					629.145,00		629.145,00
	ADICIONALES						
130213	ZAPATA	M3	2,20	229.202	504.244,40	2,20	504244,4
120401	PEDESTAL	M3	1,98	260.188	515.172,24	1,98	515172,24
130201	COLUMNAS	ML	92,40	20.821	1.923.860,40	92,40	1923860,4
130413	VIGA AEREA ,10 * ,20	M3	1,54	438.143	674.740,22	-	0
220114	LUCETA METALICA	M2	4,95	45.629	225.863,55	-	0
220123	MARCO VENTANA	ML	85,80	36.971	3.172.111,80	-	0
	CANDADO YALE REF. 110-30	UND	11,00	11.931	131.241,00	11,00	131241
					7.147.233,61		3.074.518,04
	VALOR TOTAL CASSETAS MAMPOSTERIA				34.792.571,44		30.719.855,87

29 CASETA EN ESTRUCTURA METALICA

CAP	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL	CANT	VR. TOTAL
6	ESTRUCTURA DE SOPORTE						
180160	PLATINA LAM HR 0.11-0.15X0.11-0.15 X 1/8	UN	440,0	11.907	5.239.080	440,0	5.239.080
131125	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERF. ,3/4" 21-25C	PTO	878,8	14.128	12.415.686	275,0	3.885.200
131501	TUBO ESTRUCTURAL 76x 38x2.0MM	ML	605,0	24.963	15.102.615	978,0	24.413.814
290710	WASH - PRIMER	M2	385,0	4.705	1.811.425	234,0	1.100.970
290406	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	1.320,0	1.666	2.199.120	978,0	1.629.348
6,6	SOLDADURA 6011	KL	220,0	10.005	2.201.100	220,0	2.201.100
					38.969.026		38.469.512
7	MANPOSTERIA METALICA						
7,1	LAMINA HOT ROLLED CAL. 20	M2	836,0	98.769	82.570.884	825,0	81.484.425
7,2	TORNILLO HEXAGONAL RF. GALV. 1/2" x 2,1/2"	UN	2.200,0	1.569	3.451.800	1.100,0	1.725.900
290710	WASH - PRIMER	M2	1.672,0	4.705	7.866.760	1.650,0	7.763.250
290406	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	660,0	1.666	1.099.560	-	-
290407	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	1.672,0	5.622	9.399.984	1.650,0	9.276.300
					104.388.988		100.249.875
8	CIELO Y CUBIERTA						
180624	TEJA ASBESTO CEMENTO # 6	UND	330,0	36.067	11.902.110	330,0	11.902.110
131501	TUBO ESTRUCTURAL 76x 38x2.0MM -- ENTRAMADO * TEJA	ML	990,0	24.963	24.713.370	990,0	24.713.370
					36.615.480		36.615.480
9	PUERTA DE ACCESO A LA CASETA						
220119	MARCO LAM. 1.01-1.5 M CAL.20 PEST S/LUCE	UND	55,0	89.983	4.949.065	55,0	4.949.065
220167	NAVE LAM.REJA TUB ,3/4X ,3/4 CAL. 20. B = 1,20 MT	M2	132,0	80.557	10.633.524	132,0	10.633.524
290710	WASH - PRIMER	M2	264,0	4.705	1.242.120	264,0	1.242.120
290406	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	286,0	1.666	476.476	286,0	476.476
290407	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	264,0	5.622	1.484.208	264,0	1.484.208
270701	CANDADO YALE REF. 110-30	UND	55,0	11.931	656.205	55,0	656.205
					19.441.598		19.441.598
10	LOSA SOPORTE Y MESON METALICO						



120401	PEDESTAL CONCRETO	M3	11,0	241.807	2.659.877	11,0	2.659.877
131501	TUBO ESTRUCTURAL 76x 38x2.0MM -- MESON	ML	110,0	24.963	2.745.930	110,0	2.745.930
10,3	LAMINA HOT ROLLED CAL. 20	M2	21,0	140.845	2.961.970	21,0	2.961.970
					8.367.777		8.367.777
11	INSTALACIÓN HIDRAULICA						
160801	PUNTO AGUA FRIA 1/2"	PTO	54,8	16.019	877.841	54,8	877.841
250511	LLAVE TERMINAL CROMADA LIVIANA	UN	54,8	22.318	1.223.026	54,8	1.223.026
160505	TUBERIA PVC 1/2 A.F	ML	329,8	3.143	1.036.561	329,8	1.036.561
					3.137.429		3.137.429
	VALOR TOTAL CASSETAS METALICAS				210.920.299		206.281.671
	VALOR TOTAL CASSETAS MAMPOSTERIA + METALICAS				245.712.870		237.001.527
	Costo por administración		23,64%		58.086.523		56.027.161,0
	Costo por imprevistos		5%		12.285.644		11.850.076,4
	Costo por Utilidad		2%		4.914.257		4.740.030,5
	COSTO DIRECTO TOTAL CON AIU				320.999.294		309.618.795
	INCREMENTO POR DISTANCIA		11%		35.309.922		34.058.067
	VALOR TOTAL				356.309.216		343.676.863

VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
\$12.632.353



ANEXO 2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	VIGENCIA 2007							
	DIRECCIONAMIENTO Y CONTROL							
1	El Mapa de procesos de la entidad aprobado el 12 de agosto de 2008, no está estructurado con los cuatro macro procesos que establece la Norma NTCGP-1000-2004 como son: Gerenciales o Estratégicos, Misional o Primarios, Apoyo o Soportes y Evaluación o Control.	R/ Al respecto, el numeral 3.39 de la NTCGP 1000:2004, menciona que “Cada entidad define los tipos de procesos con los que cuenta, típicamente pueden existir, según sea aplicable, los siguientes: <i>Procesos estratégicos, Procesos misionales, Procesos de apoyo y Procesos de evaluación</i>”; al referirse a los procesos de evaluación, menciona que éstos “<i>incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales</i>”	Efectivamente, como proceso existe, nunca se ha dicho que no se realiza, por el contrario, se hace un reconocimiento por la labor desempeñada y el esfuerzo, siendo importantes que se muestren separadamente buscando con ello que se reconozca su importancia.	X				



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	Proyectos evaluados Sanear Desinfectar.							
2	Contrato No. 460-015-004-589-2008. Inexistencia del informe del contratista sobre el desarrollo del contrato, incumpliendo con lo establecido en la clausula tercera del contrato en mención, en su literal a, ni los informes finales de los interventores de las actividades realizadas en cada una de las subsedes donde se instalaron las casetas de cloración, al igual que el acta de liquidación final del contrato incumpliendo con lo establecido en la clausula decima del contrato en mención, en su literal q.	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el manual del interventor y procederá a elaborar una acción correctiva que solucione esta inconformidad en el Plan de Mejoramiento resultado de este ejercicio auditor.	Sigue en firme, la institución acepta lo expresado en el hallazgo por el grupo auditor.	X				
	GESTION ASPECTOS TECNICOS INFRAESTRUCTURA							
3	La planeación en cuanto al proceso de contratación se evidencio que en la parte de estudios previos y planeación de los proyectos fue muy deficiente debido a que en el desarrollo de la ejecución se presentaron cambios sustanciales que variaron el normal desarrollo de cada proyecto, esta situación fue mas evidente en los contratos	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes y procederá a elaborar una acción correctiva que solucione esta inconformidad en el Plan de Mejoramiento resultado de este ejercicio auditor.	La entidad acepta el hallazgo por tanto queda en firme el hallazgo	X				



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	de construcción de casetas de cloración.							
4	Se evidencia en el contrato N°460-015-004.589-2008, que se pagaron actividades en mayor cantidad de obra y otras no se ejecutaron determinándose un presunto detrimento por valor de \$29.362.780 como lo muestra el cuadro del informe preliminar.	Una vez fue conocido por nosotros el informe preliminar de la Auditoria vigencia 2.007 y 2.008, el 10 de julio del presente año, se citó al señor VICTOR MANUEL OROZCO GUZMAN ejecutor del Contrato 460-015-004.589-2008 para que nos respondiera sobre este presunto hallazgo administrativo y fiscal que nos formuló la Contraloría Departamental. El nos presenta un cuadro con las cantidades de obra que el manifiesta realizó en desarrollo del objeto del Contrato que suscribió con la UESVALLE para la construcción de las 54 casetas de desinfección, en el cual hay equilibrio entre lo pagado y lo realizado, adicionalmente nos presenta un análisis de precios unitarios por ítem, cuando no aparece en el listado de precios de la Gobernación del Valle vigentes para esa contratación.....	Con respeto a la respuesta de la entidad, lo presentado se realizó posterior a la ejecución del contrato y la auditoria, situación que debió realizarse en el transcurso de la ejecución del plazo contractual, además era función del interventor hacer seguimiento a las actividades mencionadas que fueron ejecutadas adicionalmente, prueba de ello es que en el acta final no fueron relacionadas, no presentan la correspondiente actas de cambio y aprobación de precios que debieron suscribirse durante la ejecución del objeto contractual, por tanto las objeciones presentadas no son coherentes con lo evidenciado por la auditoria por tanto queda en firme el presente hallazgo	X			X	\$29.362.780



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
5	Se evidencia en el contrato N°460-015-004.502-2007, que se pagaron actividades en mayor cantidad de obra y otras no se ejecutaron determinándose un presunto detrimento por valor de \$12.052.551 como lo muestra el cuadro del informe preliminar.	Con relación al contrato No. 460-015-004-502-2007 NO se pagaron actividades en mayor cantidad de obra y otras NO se dejaron de ejecutar, por lo tanto NO existe detrimento alguno en el mismo; tal como le demuestran, primero la descripción de las correcciones a la Contraloría, que se anexa como prueba, en donde consta el detalle de las cantidades de obra de la caseta en estructura metálica por cada ITEM objeto de la supuesta evidencia señalada por la Contraloría Departamental; y segundo el cuadro comparativo del presupuesto revisado por el contratista frente al realizado por la Comisión auditora de la Contraloría Departamental, el cual igualmente se aporta como prueba. De conformidad con la Ley 610 de 2000, artículo 6 el “daño patrimonial debe corresponder a una lesión del patrimonio público...”	La respuesta dada por la entidad no es coherente con lo plasmado por la auditoria debido a que se debe contradecir las actividades que fueron plasmadas en el informe preliminar, si bien es cierto que se ejecutaron algunas actividades no contempladas en el contrato inicial estas no cuentan con la correspondiente acta de cambio de obra y aprobación de precios, situación esta que era función del interventor, razón por la cual la respuesta dada por la entidad no es aceptada con lo estipulado por la Auditoria por tanto este hallazgo queda en firme.	X			X	\$12..052.551
6	Se evidencia en el contrato N°460-015-004.504-2007, que se pagaron actividades en mayor cantidad de obra y otras no se ejecutaron	R/ Con referencia al contrato No. 460-015-004-504-2007 NO se pagaron actividades en mayor cantidad de obra y otras NO se	La respuesta dada por la entidad no es coherente con lo plasmado por la auditoria debido a que se	X			X	\$12.632.353



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	determinándose un presunto detrimento por valor de \$12.632.353 como lo muestra el cuadro del informe preliminar.	dejaron de ejecutar, por lo tanto, NO existe detrimento alguno en el mismo; tal como lo registra primero la respuesta técnica al informe de evaluación de la Contraloría Departamental que se anexa como prueba, elaborada por el Ingeniero Germán Uribe representante legal de la Organización Colombiana Unida, contratista de la obra; y segundo el cuadro comparativo del presupuesto de la obra revisado por el contratista frente al realizado por la Comisión auditora de la Contraloría Departamental, el cual igualmente se aporta como prueba.	debe contradecir las actividades que fueron plasmadas en el informe preliminar, si bien es cierto que se ejecutaron algunas actividades no contempladas en el contrato inicial estas no cuentan con la correspondiente acta de cambio de obra y aprobación de precios, situación esta que era función del interventor, razón por la cual la respuesta dada por la entidad no es aceptada con lo estipulado por la Auditoria por tanto este hallazgo queda en firme.					
7	No se ejerce una interventoría adecuada para el control de las obras, hace falta un mayor orden en cuanto a los soportes técnicos que deben contener las carpetas contractuales, para poder realizar una mejor verificación de las obras ejecutadas.	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes y procederá a elaborar una acción correctiva que solucione esta inconformidad en el Plan de Mejoramiento resultado de este ejercicio auditor	Se acepta la respuesta de la entidad por tanto queda en firme este hallazgo.	X				



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	FINANCIERA							
8	Se observo que la entidad, elabora y revisa las conciliaciones bancarias, y no presenta partidas conciliatorias al cierre de cada vigencia, pero dichos ajustes y registros, no quedan reconocidos dentro del mismo periodo contable, como lo indica el decreto 2469 de 1193 articulo Art. 48 (Contabilidad de causación o por acumulación. Los hechos económicos deben ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente)	/ La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal	La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento.	X				
9	En la cuenta 140190 –otros ingresos-El saldo de esta cuenta se encuentra sobrevalorado en \$11.7 millones porque al revisar el movimiento físico se constato el ingreso de este valor con los recibos de caja No 2008000120 y 2008000122 que la entidad recibió el Municipio de Buga, los cuales no fueron contabilizados correctamente.	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal	La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento	X				



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
10	El saldo de la cuenta 14201102-anticipos y avances entregados para contrato – se observo que la entidad reflejo en la vigencia 2008 un valor de \$ 3.2 millones ya cancelados, ocasionando sobrevaloración en la cuenta. El saldo de la cuenta 14201201-anticipo de bienes y servicios – en la vigencia 2007 presenta una diferencia por conciliar de \$9.9 millones correspondiente al anticipo a nombre de José David Moreno Rodríguez.	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal	La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento	X				
11	Los valores reflejados en los estados financieros del 2007 y el 2008 respecto a la cuenta 142402-recursos entregados en administración no son confiables por la inexistencia de depuración y conciliación.	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal.	La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento	X				
12	La cuenta 147090 –otros deudores- la entidad refleja diferencias en la cuentas por cobrar respecto de las reconocidas en el presupuesto con la Gobernación de Valle del Cauca. Estas diferencias genera una subvaloración de \$1.298.0 para el	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y	La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento					



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	2007 y de 308.0 millones para el 2008.	presupuestal						
13	En la cuenta 14709090- otras cuentas por cobrar a terceros –la entidad tiene contabilizado cuenta por cobrar a la compañía Atunera del Pacífico desde diciembre 26 de 2007 por valor de \$6.9 millones los cuales no han sido provisionados como lo establece la norma.	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal	La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento	X				
14	En cuento a este grupo, se examinaron las partidas reportadas por almacén contra las reportadas en el balance a través de la interfase, y se pudo observar que se presenta una subvaloración por \$11.7 millones para la vigencia 2007 ,por diferencias en las cuentas 1635-bienes muebles en bodega,1665 muebles y enseres y equipos de oficina ,1670 equipo de comunicación y computo. Para la vigencia 2008, la cuenta esta subvalorada en \$32.5 millones en los rubros de 1635-bienes muebles en bodega, 1650- redes líneas y cables, 1655-maquinaria y equipo 1660- equipo médico y científico, 1665- muebles y enseres	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal.	La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento	X				



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>y equipos de oficina ,1670 equipo de comunicación y computo,1675- equipos de transporte y tracción,1680-otros equipos de comedor.</p> <p>En cuanto a la depreciación para ambas vigencias también se observaron diferencias frente al modulo de depreciación, para la vigencia 2007 esta sobrevalorada en \$6.8 millones y para la vigencia 2008 esta subvalorada en \$5.1 millones.</p>							
15	<p>No se evidencio si la entidad ha realizado inventario físico de bienes de consumo y devolutivos. Al solicitarlo por escrito, se entrego un listado de inventario físico, pero no se aportaron soportes de la toma física, ni el correspondiente informe a la dirección como bien lo tienen establecido en el sistema de control interno MECI.</p>	<p>La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal.</p>	<p>La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento</p>	X				
16	<p>Para el 2007 la cuenta 1910- cargos diferidos se encuentra sobrevalorada en \$515.1 millones y la cuenta 197008-Software se encuentra sobrevalorada en \$414.800 pesos.</p> <p>Para el 2008 la cuenta 1910-</p>	<p>La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la</p>	<p>La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento</p>	X				



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>cargos diferidos se encuentra sobrevalorada en \$392.3 millones y la cuenta 197008 software en encuentra sobrevalorada en \$9.6 millones.</p> <p>La entidad adelanta actualmente procesos internos de responsabilidad de devolutivos que no están siendo reflejados contablemente en la cuenta 195001- responsabilidades en proceso, por valor de \$540.000 pesos.</p>	<p>calidad de la información contable y presupuestal</p>						
17	<p>La entidad está reflejando en ambas vigencias por las cuentas 242515-aportes a fondos pensionales, 252519-aportes a la seguridad social, 242522-cooperativas, 242523-fondos de empleados, 242524-embargos judiciales, 242533-fondo de solidaridad y garantía, valores por pagar ,en las cuales no se evidencio conciliación con el pago efectuado realmente a cada uno de los fondos. La cuenta 2425 se encuentra sobrevalorada para el 2007 en \$25.6 millones y para la vigencia 2008 en \$32.6 millones</p>	<p>La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal</p>	<p>La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento</p>	X				



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
18	<p>No se evidenciaron provisiones para pasivos y activos contingentes como lo indica la norma, decreto 2469 de 1993, "artículo 52-Provisiones y Contingencias. Se deben contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables, así como para disminuir el valor, re expresado si fuere el caso, de los activos, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables."</p> <p>En cuanto a la provisión del cálculo actuarial, la entidad contrato para la vigencia 2007 con la firma AON SERVICES COLOMBIA S.A. una depuración y verificación de la información de sus ex empleados, empleados activos y jubilados en lo que tiene que ver con el pasivo prestacional. Sin embargo durante las vigencias auditadas y hasta la fecha la entidad no ha realizado los ajustes recomendados en el informe, como tampoco ha actualizado el cálculo actuarial.</p>	<p>La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal.</p> <p>.", objeto contractual que se cumplió a cabalidad, según informe entregado por el interventor. La información producto de este contrato se constituye en el soporte para efectuar el registro contable que se incorporará a los estados financieros de 2009 ya que a pesar de haber sido generada durante la vigencia de 2007, esta información no pierde su validez y continúa estando disponible para ser incorporada a los registros financieros Por todo lo anterior, la Unidad Ejecutora de Saneamiento controvierte la tipificación de este hallazgo como fiscal toda vez que como lo destacamos en el párrafo anterior se cumplió con el objeto contractual previsto y la información</p>	<p>La entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento.</p> <p>En cuanto a la provisión del cálculo actuarial, la respuesta satisface la observación, sin embargo se retira como fiscal y se deja en plan de mejoramiento para hacerle seguimiento.</p>					X



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		obtenida se convierte en el insumo para el registro contable requerido sin dar lugar a daño patrimonial alguno.						
19	<p>Obligaciones laborales :No se evidenciaron conciliaciones de la cuenta 2505- salarios y prestaciones sociales, y de las cuentas 271504-prima de servicios, 271506-prima de vacaciones, y 271509-prima de navidad, por lo que los saldos de los estados financieros para las vigencias 2007 y 2008, no son confiables.</p> <p>Se observa que la entidad no está realizando el traslado al final del ejercicio contable de la cuenta 2715 provisión para prestaciones sociales, a la cuenta 2505 Salarios y Prestaciones como reconocimiento de la cuenta x pagar.</p> <p>Cuenta 250502 y 271501- CXP cesantía: la entidad recibe aportes por el sistema general de participaciones, sin situación de fondos, para el pago de cesantías y de los aportes patronales. Sin</p>	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal.	La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento	X				



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>embargo no se observa claridad en la clasificación codificación y manejo contable de dichos conceptos, y al cierre de las vigencias no se puede determinar el valor real de la cuenta por pagar. La utilización de la cuenta 2401- proveedores de bienes y servicios para cancelar las obligaciones laborales es inadecuada, dado que catalogó general de cuentas identifica para el registro de estos hechos la cuenta 2505 salarios y prestaciones sociales.</p> <p>La cuenta por pagar intereses 250503 y 271502 se encuentra sobrevalorada para las dos vigencias en \$25.1 millones y \$50.4 millones respectivamente. En la nota de contabilidad No 2007000015 se realiza un ajuste de pago de intereses de cesantía del año 2006 afectando la cuenta 14240203- depósitos en fondos de cesantías- que no corresponde, dado que en esta se registran solo lo relacionado con las cesantías y aportes patronales del S.G.P</p>							



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
20	La entidad no dio cumplimiento al mandato legal del Decreto 111 de 1996 y resoluciones internas 002 de enero 2 de 2007 y 045 de febrero 13 de 2008, dado que no se aplicó el instrumento denominado Plan Anual Mensualizado de caja toda vez (PAC), como herramienta administrativa del Planeación, Ejecución y Control del Gasto.	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes para la adecuada aplicación del instrumento Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).	La entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento	X				
21	Las afectaciones presupuestales son registradas en la contabilidad presupuestal por cuanto que se da manejo a la cuenta cero, pero tomando solo saldos mensuales, es decir que no hay registros en los libros auxiliares. Con esto se evidencia que la entidad no está cumpliendo con todo lo ordenado en el artículo 2 de la resolución 400 por el cual se adopta el plan general de la contabilidad pública.	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal.	La entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento	X				
22	Los ingresos recibidos en los periodos auditados no corresponden con los movimientos de tesorería, irregularidad que se presenta por no contar con el adecuado manejo de la cuenta	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones	La entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento					



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	cero, que debe estar articulada desde el sistema con contabilidad, tesorería y presupuesto. No está siendo eficaz el instrumento establecido para la conciliación entre estas áreas.	tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal.						
23	De acuerdo al análisis adelantado en esta auditoría, se determino que los recursos a adicionar para la vigencia 2008 eran de \$234.8 y no de \$208.2 adicionados según el acuerdo No 096 de julio 17 de 2008, como superávit 2007 en el rubro recursos del balance presentándose una diferencia por valor de \$26.6 millones	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal	La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento	X				
24	Recursos a incorporar vigencia 2009:, la entidad genero un excedente de \$ 72.4 millones, identificados en esta auditoría y que deben incorporarse al presupuesto del 2009. Del total del convenio No 143 establecido con la Gobernación del Valle del Cauca, la entidad refleja al una cuenta x cobrar por valor de \$1.719.8 millones, la cual fue disminuida en \$286.3 millones, según acta final para un total de \$1.433.5 millones que aun no se	La entidad procederá a efectuar los correspondientes ajustes de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el presente período y adelantará las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y presupuestal.	La entidad acepta la observación , por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento	X				



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	incorporado al presupuesto del año 2009.							
25	<p>Al evaluar la existencia y efectividad de las actividades establecidas para el proceso de la contabilidad se observo falta de seguimiento en lo que respecta a la valoración e identificación de los riesgos, que permitan preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, y por ende lograr una gestión pública eficiente y transparente.</p> <p>Por otra parte no son claras las actividades de control implementadas que conduzcan a disminuir los riesgos identificados, por lo cual el sistema de control interno contable no cumple con sus objetivos y es inoperante. Esta auditoría considera que la no existencia de una estructura clara del área contable que permita asumir las funciones relacionadas con el proceso, así como la de la responsabilidad en la continuidad de la información por parte de los responsables de generarla se constituye en una debilidad importante en la entidad</p>	<p>El modelo administrativo funcional actual no permite contar con el Talento Humano suficiente y pertinente para llevar a cabo todas las actividades que demanda la nueva estructura funcional conforme lo planteado por el Método Estándar de Control Interno (MECI) entre ellos los de control interno contable, por esta razón, se presento ante la Gobernación del Valle del Cauca, la solicitud para la creación de algunos cargos entre ellos el de Contador. Además, la entidad implementará medidas de control y autocontrol tendientes a reducir los riesgos en el proceso de Gestión Financiera (Contable).</p>	<p>La entidad acepta la observación, por lo tanto queda en firme y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento</p>	X				



No.	OBSERVACION AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSION AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	CONTRATACION							
26	503-2007-504-2007-534-2007 Deficiente planeación, Las dificultades técnicas que se invocaron para la ejecución y que permitieron modificar el objeto contractual, debieron verificarse en la etapa precontractual, concretamente en la visita técnica.	R/ La observación consignada por la Contraloría Departamental en cuanto a la deficiente planeación para los contratos 503-2007; 504-2007 y 534-2007 NO es cierta por cuanto para la ejecución de estos contratos la institución cumplió con el proceso de planeación para el proyecto de desinfección de acueductos rurales del Departamento, a través del desarrollo de cada una de las diferentes etapas del procesos así: El cuadro anterior prueba en debida forma que los contratos 503-2007; 504-2007; 534-2007 obedecen a la ejecución del proceso de planeación institucional realizado para el proyecto de desinfección de acueductos rurales del Departamento. Se aportan como pruebas documentales:	Una vez analizada la información y los soportes, se llega a la conclusión que se soportan adecuadamente todo el análisis, sin embargo se presentan debilidades que conllevan a realizar ajustes en el tiempo que generan cambios en las cantidades de obra y en el diseño de las mismas que si bien son propias de la administración pública, deben ajustarse motivo por el cual se deja como administrativa con el objetivo de contribuir a mejorar la gerencia publica de los entes sujetos de control	X				
	TOTAL			26			3	\$54.047.684



ANEXO 3.

DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Doctor
GABRIEL TORRES VALENCIA
Director General
Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca
UES VALLE
Cali.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Valle del Cauca.

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre de los años 2007 y 2008 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los mismos años; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el feneamiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión



adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

Los representantes legales, rindieron las Cuentas Anuales consolidadas por las vigencias fiscales 2007 y 2008, dentro de los plazos previstos en las resoluciones orgánicas No.100.2802-22 de fecha 14 de diciembre de 2006 y No. 100.2802-13 de fecha 05 de diciembre de 2007, respectivamente.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, No Fenece las cuentas de la entidad por las vigencias fiscales correspondientes a 2007 y 2008.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

CONCEPTO SOBRE GESTION Y RESULTADOS

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, 2007 y 2008 es Desfavorable, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **0.87** puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTION 2007-2008	
CONCEPTO	CALIFICACION
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	2
DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	1
GESTIÓN AMBIENTAL	1
GESTIÓN INFRESTRUCTURA FISICA	1
FINANCIAMIENTO	1
OPINION ESTADOS CONTABLES	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL)	1
TOTAL	8
7/8 = .87 > Concepto Desfavorable	

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 26 hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) corresponden a presuntos hallazgos con alcance fiscal por \$54.04 millones, los cuales serán trasladados ante la autoridad competente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que será incluido en el plan vigente, las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-02 13 de diciembre 18 de 2008.

CARLOR HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

Anexo 4 .OPINION ESTADOS CONTABLES

Doctor
GABRIEL TORRES VALENCIA
Director General
Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca
UES VALLE
Cali.

Asunto: Opinión Estados Contables

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros a la entidad Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca- UES VALLE, a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2007 Y 2008 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007 y 2008 así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y



presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables:

Grupo deudores

En la cuenta 140190 –otros ingresos no tributarios para la vigencia 2008 la entidad contabilizó los convenios interadministrativos con los municipios de Tulúa, Buenaventura y Buga.

El saldo de esta cuenta se encuentra sobrevalorado en \$11.7 millones porque al revisar el movimiento físico se constató el ingreso de este valor con los recibos de caja No 2008000120 y 2008000122 que la entidad recibió el Municipio de Buga, los cuales no fueron contabilizados correctamente.

El saldo de la cuenta 14201102- anticipos y avances entregados para contrato – se observó que la entidad reflejó en la vigencia 2008 un valor de \$ 3.2 millones ya cancelados, ocasionando sobrevaloración en la cuenta.

El saldo de la cuenta 14201201- anticipo de bienes y servicios – en la vigencia 2007 presenta una diferencia por conciliar de \$9.9 millones correspondiente al anticipo a nombre de José David Moreno Rodríguez.

En la cuenta 142401- encargo fiduciario fiducafes- se observó que los saldos presentados en ambas vigencias no estaban reflejando los rendimientos financieros que para la vigencia 2007 fueron de \$32.6 millones y para la vigencia 2008 fueron de \$60.6 millones para un total de \$93.2 millones, situación que se corrigió en la vigencia 2009.

Los valores reflejados en los estados financieros del 2007 y el 2008 respecto a la cuenta 142402- recursos entregados en administración no son confiables por la inexistencia de depuración y conciliación.



La cuenta 147090 –otros deudores- la entidad refleja las cuentas por cobrar con la Gobernación de Valle del Cauca. Dichos valores presentan diferencias con las reconocidas en el presupuesto de la siguiente manera:

Comparativo CxC con la Gobernación del Valle del Cauca

	VIGENCIA 2007	VIGENCIA 2008
Contabilidad	52	1.742
Presupuesto	1.350	1.434
	(1.298)	308

Fuente: datos suministrados por la u.e.s

Estas diferencias encontradas están genera una subvaloración de \$1.298.0 para el 2007 y de 308.0 millones para el 2008.

Grupo Propiedad Planta y Equipo

En cuanto a este grupo, se examinaron las partidas reportadas por almacén contra las reportadas en el balance a través de la interfase, y se pudo observar que se presenta una subvaloración por \$11.7 millones para la vigencia 2007, por diferencias en las cuentas 1635-bienes muebles en bodega, 1665- muebles y enseres y equipos de oficina ,1670 equipo de comunicación y computo.

Para la vigencia 2008, la cuenta esta subvalorada en \$32.5 millones en los rubros de 1635-bienes muebles en bodega, 1650- redes líneas y cables, 1655- maquinaria y equipo 1660- equipo médico y científico, 1665- muebles y enseres y equipos de oficina ,1670 equipo de comunicación y computo, 1675-equipos de transporte y tracción,1680-otros equipos de comedor.

En cuanto a la depreciación para ambas vigencias también se observaron diferencias frente al modulo de depreciación, para la vigencia 2007 esta sobrevalorada en \$6.8 millones y para la vigencia 2008 esta subvalorada en \$5.1 millones.

No se evidencio si la entidad ha realizado inventario físico de bienes de consumo y devolutivos. Al solicitarlo por escrito, se entrego un listado de inventario físico,



pero no se aportaron soportes de la toma física, ni el correspondiente informe a la dirección como bien lo tienen establecido en el sistema de control interno MECI.

Grupo Otros Activos

Se compararon los datos suministrados en el balance con los reportados en almacén y se encontraron diferencias durante las dos vigencias: para el 2007 la cuenta 1910-cargos diferidos se encuentra sobrevalorada en \$515.1 millones y la cuenta 197008-Software se encuentra sobrevalorada en \$414. 800 pesos.

Para el 2008 la cuenta 1910 se encuentra sobrevalorada en \$392.3 millones y la cuenta 197008 software en encuentra sobrevalorada en \$9.6 millones

Grupo Cuentas por pagar

La entidad está reflejando en ambas vigencias por las cuentas 242515-aportes a fondos pensionales, 252519-aportes a la seguridad social, 242522-cooperativas, 242523-fondos de empleados, 242524-embargos judiciales, 242533-fondo de solidaridad y garantía, valores por pagar, en las cuales no se evidenció conciliación con el pago efectuado realmente a cada uno de los fondos. La cuenta 2425 se encuentra sobrevalorada para el 2007 en \$25.6 millones y para la vigencia 2008 en \$32.6 millones

No se evidenciaron provisiones para pasivos y activos contingentes como lo indica la norma, decreto 2469 de 1993, "artículo 52- Provisiones y Contingencias. Se deben contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables, así como para disminuir el valor, re expresado si fuere el caso, de los activos, cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones deben ser justificadas, cuantificables y confiables."

Obligaciones Laborales

No se evidenciaron conciliaciones de la cuenta 2505- salarios y prestaciones sociales, y de las cuentas 271504-prima de servicios, 271506-prima de vacaciones, y 271509-prima de navidad, por lo que los saldos de los estados financieros para las vigencias 2007 y 2008, no son confiables.



La entidad recibe aportes por el sistema general de participaciones, sin situación de fondos, para el pago de cesantías y de los aportes patronales. Sin embargo no se observa claridad en la clasificación y manejo contable de dichos conceptos, y al cierre de las vigencias no se puede determinar el valor real de la cuenta por pagar.

En cuanto a la cuenta intereses por pagar para las dos vigencias se presenta la siguiente situación:

codigo	concepto	cxp 2008	cxp 2007
250503	cxp cesantias	18,9	18,9
271502	cxp cesantias	51,6	25,1
	subtotal	70,5	44,0
	menos SGP LEY 50	(20,1)	(18,9)
	diferencia	50,4	25,1

Lo anterior evidencia que la cuenta por pagar intereses se encuentra sobrevalorada para las dos vigencias en \$25.1 millones y \$50.4 millones respectivamente.

La Contraloría Departamental, en la Resolución 100.28.02 22 de diciembre 14 de 2006, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal. En atención a lo anterior, la entidad, obtuvo 2.28 puntos, ubicándose en el rango de 2.0 – 2.9, que se considera insuficiente.

Ratifica lo anterior que al evaluar la existencia y efectividad de las actividades de control y autocontrol para el proceso de la contabilidad se observo falta de seguimiento en lo que respecta a la valoración e identificación de los riesgos, que permitan preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, y por ende lograr una gestión pública eficiente y transparente.

Por otra parte no son claras las actividades de control implementadas que conduzcan a disminuir los riesgos identificados, por lo cual el sistema de control interno contable no cumple con sus objetivos y es inoperante.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Certificado No. SC-3002-1

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables no presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de U.E.S VALLE por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2008, los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en estas fechas de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas,

Atentamente,

ESPERANZA SALAZAR ESCOBAR
Tarjeta Profesional No. 43.107- T